



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 188

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NÚMERO 12 DE 2016**

(octubre 19)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta y nueve minutos de la mañana (10:39 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Santos Marín Guillermo Antonio

Hay tres Senadores presentes, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señor Secretario, sírvase llamar a los miembros de la Comisión. En 5 minutos volvemos a llamar a lista, por favor.

Infórmeme qué personas citadas se encuentran en este momento, por favor, mientras van llamando a los honorables Senadores, por favor; me dice que están aquí, simplemente un llamado y llegan.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, citados e invitados para esta sesión del miércoles 19 de octubre: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, asiste

el Ministro *David Luna Sánchez*; Comisión de Regulación de Comunicaciones, asiste *Germán Darío Arias Pimienta*, Director Ejecutivo, que se encuentra presente; *Juan Manuel Wilches Durán*, expertos comisionados, *Germán Enrique Bacca Medina*, presentes; por parte de la Autoridad Nacional de Televisión asiste la doctora *Ángela María Mora Soto*, que es la Directora; por la Agencia Nacional del Espectro está la doctora *Martha Liliana Suárez Peñaloza*, Directora General; por parte de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), está *John Jairo Campo Niño*, Gerente General.

Invitados: Contraloría General de la República, se hace presente la doctora *Martha Marlene Sosa Hernández*, delegada de la parte de la Contraloría, es la Directora de Estudios Sectoriales de la Contraloría; por parte de la Procuraduría está el doctor *Gerardo Alfonso Dallos Jabbour*, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada Preventiva de la Función Pública. Esos son los invitados y citados, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Listo? Entonces vamos a dar cinco minutos para que lleguen los honorables Senadores, para arrancar la sesión. Secretario, por favor, con su equipo de trabajo sírvase llamar a las oficinas, por favor. Entonces un receso de cinco... sí, yo sé, por eso de una vez anunciamos ahorita con nuestra Senadora, la doctora Susana Correa; nos vamos a poner de acuerdo aquí, a ver qué proposición avanzamos el día de hoy. -Por favor-

**RECESO:** 00:02:48 – 00:09:50.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señor Secretario, vuelva a llamar a lista, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente. Nuevamente buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente: Llamado a lista:

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Aguilar Hurtado Mauricio  
 Bustamante García Éverth  
 Cabrera Báez Ángel Custodio  
 Correa Borrero Susana  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Niño Avendaño Senén  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Santos Marín Guillermo Antonio.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Fernández Alcocer Mario Alberto  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Ocho Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum decisorio y deliberatorio.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sírvase leer el Orden del Día y en el tema de proposiciones simplemente enunciarlas, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliéser Laverde Vargas:**

Comisión Sexta Constitucional Permanente:

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del día miércoles 19 de octubre de 2016, a las 10:00 a. m.

**I****Llamado a lista****II**

**Citación al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez; al señor Director Ejecutivo y demás expertos Comisionados de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctores Germán Darío Arias Pimienta, Juan Manuel Wilches Durán, y Germán Enrique Bacca Medina; a la señora Directora e Integrantes Junta Nacional de Televisión, de la Autoridad Nacional de Televisión, doctores Ángela María Mora Soto, Olga Castaño, Beatriz Quiñones, Claudia Núñez, y Ernesto Orozco; a la señora Directora de la Agencia Nacional del Espectro, doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza; y al señor Gerente General de RTVC, doctor John Jairo Ocampo Niño, en cumplimiento de las Proposiciones números 01/16, 02/16, 03/16.**

**Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; y a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Martha Isabel Castañeda Curvelo.**

**Proposición número 01 de 2016**

Cítense al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, *David Luna*; y a la Directora y demás integrantes de la Autoridad Nacio-

nal de Televisión, para que en sesión de la Comisión Sexta, a realizarse en fecha y hora que determine la mesa directiva, responda el cuestionario propuesto, relacionado con el tercer canal de televisión.

Invítense al Procurador General de la Nación; y al Contralor General de la República.

Por ser un tema de interés general, solicítense la transmisión en directo por los canales institucionales y del Congreso.

**CUESTIONARIO:**

1. Explique la necesidad del Gobierno, para iniciar un proceso de un tercer canal de televisión privada nacional.

2. ¿Cuál fue la metodología que se utilizó para calcular la valoración de la concesión del tercer canal?

3. ¿Cuál es el impacto que tendría la licitación del Canal Uno en la del Tercer Canal, en cuanto a posibles participantes?

4. ¿Qué medidas se tomaron desde el Estado para cumplir con el del fallo del Consejo de Estado que suspendió el proceso de licitación anterior, y asegurar que la posible adjudicación de un nuevo tercer canal, garantice el pluralismo informativo y la libre competencia?

5. Teniendo en cuenta que se abrió la licitación para Canal Uno y se adjudicará antes que la del tercer canal, ¿cómo se garantiza que hay suficiente espacio en el mercado para tantos operadores?

6. ¿Qué impacto tendrá un eventual tercer canal más el Canal Uno, en la sostenibilidad de los canales regionales y la televisión pública?

7. ¿Explique en qué consiste el Proyecto Regulatorio de Mercados Audiovisuales Convergentes?

8. ¿Cómo se tiene previsto que se garanticen unas cargas regulatorias simétricas para los diferentes agentes del mercado abierto audiovisual?

9. ¿Cuántas y cuáles plataformas OTT operan en el mercado colombiano? ¿Cómo se regula este mercado?

10. ¿Cómo se financia la televisión pública en Colombia?

11. ¿Cuál es la incidencia de la convergencia en la televisión pública?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Éverth Bustamante García*; y *Susana Correa Borrero*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 16 de agosto de 2016.

**Proposición número 02 de 2016**

Cítense en la fecha y hora que estipule la mesa directiva de la Comisión Sexta, al Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), y entidades adscritas competentes, para que informen de cara al país sobre las altas fallas de comunicaciones en la telefonía celular, internet y otros servicios, se informe sobre la regulación de tarifas y operadores autorizados que prestan el servicio.

Invítense a Asomovil, a las agremiaciones y asociaciones de usuarios, de igual modo se solicita la presencia de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Susana Correa Borrero; Mario Fernández Alcocer; y Mauricio Aguilar Hurtado*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 16 de agosto de 2016.

#### **CUESTIONARIO:**

##### ***Para el señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:***

1. ¿Están los operadores móviles presentando y ejecutando planes de mejora para la calidad de los servicios móviles?

2. ¿Estos planes han mejorado la calidad de los servicios móviles?

3. ¿La cantidad de espectro asignado incide en la calidad de los servicios móviles? Mayor disponibilidad de espectro radioeléctrico incide en la mejora de la calidad de los servicios móviles?

4. ¿Cuándo tiene el Gobierno previsto realizar la próxima subasta de espectro para servicios móviles?

5. ¿Cómo garantizará el Gobierno que en la próxima subasta de espectro exista un proceso competitivo, máxime teniendo en cuenta que en la subasta de 4G, realizada en 2013 el espectro se adjudicó en la segunda ronda (prácticamente no existió puja entre los interesados), y solo se adjudicó el 86% del espectro subastado?

6. ¿Cómo han avanzado los operadores asignatarios de espectro 4G en sus compromisos de cobertura y despliegue de infraestructura? ¿Están los asignatarios haciendo un uso eficiente del recurso? ¿Evalúa el MinTic el uso eficiente espectro para servicios móviles, considerando variables como la cantidad de MHz asignados frente a la cantidad de usuarios servidos por operador?

7. ¿En qué estado se encuentra la Reglamentación del artículo 47 Ley 1753 de 2015/PND para la imposición de servidumbres que debe contribuir al despliegue de infraestructura?

8. ¿La reorganización de espectro para procurar asignaciones contiguas entre operadores contribuye al uso eficiente de este recurso? Existe algún proceso de reorganización en curso ante el MinTic? ¿Cuál es el estado del mismo?

9. ¿Qué efecto tiene sobre las tenencias actuales de espectro, la sentencia de la Corte Constitucional que declara inexecutable el artículo 262 de la Ley 1753 de 2015/PND? ¿Existe alguna cesión o devolución de espectro actualmente pendiente? ¿Cuál es el estado de la misma?

10. ¿Ha evaluado el MinTic el espectro actualmente utilizado para servicios de acceso troncalizado (trunking)? Existe algún camino de evolución tecnológica para este servicio? Ha evaluado el MinTic subastar este espectro con el fin de procurar un uso eficiente del mismo?

##### ***Para la Comisión de Regulación de Comunicaciones:***

1. ¿Cuál ha sido el comportamiento de las tarifas de voz y datos móviles al usuario final en los últimos 36 meses? Han disminuido?

2. ¿Cuál ha sido el comportamiento del consumo de servicios de voz y datos móviles por los usuarios finales en los últimos 36 meses? Ha aumentado?

3. En comparación con otros países de la región, ¿cómo son los precios al usuario final de los servicios de voz y datos móviles?

4. En comparación con otros países de la región, ¿cómo es el consumo por usuario de servicios de voz y datos móviles?

5. ¿Cómo ha sido la evolución de los indicadores de calidad para servicios móviles en los últimos 36 meses?

6. ¿Se han realizado modificaciones regulatorias en relación con los indicadores de calidad para servicios móviles en los últimos 36 meses?

7. ¿Cuántas solicitudes de remoción de obstáculos para el despliegue de infraestructura (Art. 193 Ley 1753 de 2015/PND), ha enviado la CRC a autoridades locales hasta la fecha?

8. ¿Qué respuesta ha recibido la CRC de las autoridades locales frente a las solicitudes y conceptos relacionados con la remoción de obstáculos para el despliegue de infraestructura?

##### ***Para los operadores:***

1. En relación con otros países de la región, ¿qué tan exigentes son los indicadores de calidad para servicios móviles en Colombia?

2. ¿Cuáles son las principales restricciones para la implementación de los planes de mejora de calidad del servicio?

3. Con la expedición de los artículos 47 y 193 de la Ley 1753 de 2015 del PND, ¿se ha facilitado la instalación y despliegue de infraestructura en los municipios?

4. ¿Considera que la regulación y la forma de hacerla efectiva, están orientadas a mejorar la calidad del servicio o por el contrario están dirigidas a la imposición de sanciones?

Presentado por el honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

##### **CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 02 DE 2016**

Dando alcance a la Proposición número 02 -16 presentada en la Comisión Sexta del Senado, referente al debate de control político para que el Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y entidades adscritas competentes para que informen sobre las altas fallas de comunicaciones en la telefonía celular, internet y otros servicios, se informe sobre la regulación de tarifas y operadores autorizados que prestan el servicio en el país, me permito anexar el siguiente cuestionario:

**PARA LA CRC:**

1. ¿Qué criterios debe tener en cuenta el regulador para establecer que un operador tiene posición de dominio en un mercado específico? ¿La participación de mercado es la única variable para determinar una posición de dominio?

2. ¿Cuál es el comportamiento actual del mercado de voz móvil en el que Claro fue declarado dominante?

3. ¿A partir de que velocidad de subida y bajada se considera banda ancha en Colombia?

4. ¿Hay algún proyecto para ampliar las velocidades de la banda ancha para el sector urbano y/o rural y a partir de qué fecha se ampliarían estas velocidades?

5. ¿En caso de existir un proyecto del aumento de la velocidad de la banda ancha, con la capacidad instalada por los distintos operadores, el país sí podrá cumplir con las proyecciones propuestas de a 2018 tener 27 millones de accesos a internet?

**PARA MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES:**

1. ¿Cuáles fueron las promesas de gobierno para el cuatrienio 2014-2018, en lo referente a la cobertura e índice de penetración en los servicios de internet, tanto para las áreas urbanas como rurales?

2. ¿Qué porcentaje de esas promesas se han ejecutado a la fecha? Por favor relacionarlas con los montos invertidos.

3. ¿Qué sanciones y por qué monto se han impuesto a los operadores móviles en los últimos 5 años?

4. En su informe del 2014 sobre el sector de Telecomunicaciones en Colombia, la OCDE manifestó su preocupación respecto de la falta de independencia del regulador, indicando: “En el Caso de Colombia el gobierno es accionista de Colombia Telecomunicaciones, uno de los incumbentes históricos de Telefonía Fija y, en la actualidad, el segundo mayor operador de telecomunicaciones. Es evidente que el gobierno no debe ser regulador y entidad regulada al mismo tiempo”. ¿Qué acciones piensa adelantar el MinTic para atender dicha recomendación y evitar un posible conflicto de interés derivado de la participación accionaria del Gobierno en Telefónica/Movistar?

5. ¿Qué monto de participación tiene el estado en Movistar y ¿cuál es el valor recibido por el Estado por concepto de dividendos en los últimos 5 años?

6. De acuerdo con el Documento Conpes 3851 de noviembre de 2015, las razones por las que el Estado establece o mantiene propiedad en empresas son: (i) Participar en sectores estratégicos, (ii) Adelantar políticas de desarrollo productivo, (iii) Resolver fallas de mercado, (iv) Crear mercados ausentes pero necesarios, (v) Proveer servicios públicos donde el mercado no los provea o se requieran por seguridad nacional, (vi) Mantener participaciones de alta rentabilidad como fuente de ingresos. ¿Cuál de estas razones justifica la participación accionaria minoritaria del Estado en Telefónica/Movistar?

7. ¿Tiene el Estado la intención de vender su participación en Telefónica/Movistar?

Presentado por la honorable Senadora, *Susana Correa Borrero*.

**Proposición número 03 de 2016**

Cítense en la fecha y hora que estipule la mesa directiva de la Comisión Sexta del Senado, al Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y demás entidades competentes, para que se presente un informe sobre la problemática de las emisoras FM, AM, comunitarias y otras que son reguladas por el Ministerio. Sobre la difícil situación de las emisoras de la frecuencia AM, frente a la competencia de las de las emisoras de la frecuencia FM.

Invítense a todas las agremiaciones de medios de comunicación, del mismo modo se solicita la presencia de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores *Mauricio Aguilar Hurtado*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*, y aprobada por unanimidad en la sesión del 16 de agosto de 2016.

## III

**Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de ley**

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores****El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Se...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, aprobado el Orden del Día. Este es... aquí hemos recogido alrededor de seis, seis, siete proposiciones más o menos. Hoy contamos con muy poco tiempo porque la Plenaria fue citada a la una de la tarde, por lo tanto 12:59 tenemos que levantar la sesión. Le sugiero a la señora. Ponente o al doctor Everth Bustamente o a los que han sido... a los ciantes de este debate, les voy a dar la palabra, para que organicen con el tiempo que les acabo de dar. Entonces doctora Susana, por favor, nos indica cómo arrancamos, con qué proposición arrancamos.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias señor Presidente, con los buenos días para el señor Ministro, a todos los funcionarios que nos acompañan, Senadores y todo el público y medios de comunicación. Señor Presidente, nosotros seguimos

insistiendo que esas 3 proposiciones pues las vamos a tener que separar ya. Yo propondría que empezáramos con la número dos, que es la de telefonía celular, y que dejáramos en segundo el tercer canal y después FM AM; no sé si las dos de pronto las podemos hacer juntas, pero que hoy hagamos telefonía celular con una condición, señor Presidente, y excúseme con todo respeto, que si no alcanzamos la continuemos, porque este es un tema no solamente extenso, sino que es un tema muy importante, yo creo que los usuarios de telefonía celular están esperando que de aquí salgan algunas conclusiones y pues yo no creo que vayamos a alcanzar; nosotros somos... creo que somos tres citantes, no sé, de pronto la única que estoy soy yo, pero mi intervención va a ser... no la alcanzo a resumir tanto como para hacerla en 20 minutos o en media hora. Entonces yo sí le pediría que empezáramos con la número dos, telefonía celular, pero que si en el momento en que no alcancemos a terminarla, pues la continuemos en una próxima fecha. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, con la proposición de la doctora Susana Correa, entonces vamos a guiar el debate de la siguiente manera:

Hoy arrancamos con telefonía celular, si no terminamos hoy continuamos en la siguiente sesión; después continuamos con tercer canal y por último el tema de emisora FM y AM, de acuerdo al tema. Entonces arrancamos hoy con telefonía. En consideración el Orden del Día como ha sido planteado y lo hemos planeado acá.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El Orden del Día ya había sido aprobado, señor Presidente; es una proposición que presenta la doctora, que debe colocar en consideración, colocando que únicamente la proposición dos sea hoy sometida a discusión.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Por eso, en consideración como ha sido planteado por la Comisión.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Muy bien, aprobado, señor Presidente, por los honorables Senadores.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Siguiente punto del Orden del Día, pero antes una constancia y un llamado de atención aquí de nuestra Senadora Rosmery Martínez. Tiene la palabra, Senadora.

**La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente, un saludo al señor Ministro David Luna, a su equipo, a nuestro Presidente Ángel Custodio Cabrera, a nuestro Secretario, a nuestros compañeros, a quienes nos acompañan en esta comisión, a la Fuerza Pública, a los medios de comunica-

ción. Sólo hace remembranza que en ese entonces era compañero de curul el doctor David Luna y votamos de la mano de Sandra Ceballo, para que en Colombia no existiera más cáncer de mama, pero continúa; hoy es el Día Nacional de la Liga Contra el Cáncer. Decirles a cada uno de los compañeros que en su trabajo político, social, que aquí tienen asiento líderes que trabajamos con la comunidad, sigamos insistiendo, sigamos motivando a las comunidades de que la mujer se quiera, que la mujer no sólo seamos unas grandes líderes y unas grandes madres y unas grandes mujeres, sino que tengamos corazón también; y hoy como Día Nacional elevar plegarias en recuerdo, doctor David Luna y todos los presentes, a Sandra Ceballos como la conocí\* usted, Presidente Ángel Custodio, y muchos que tienen asiento acá, una líder que dio la vida, pero que dejó una ley y dejó un recuerdo muy grande. Gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

La recordamos muy desde la distancia y en el sitio donde está, siempre acompañándonos en esos temas; doctor Santos, acuérdesese con la doctora... Bueno, iniciamos el debate. Senador... proposición de la doctora Susana Correa, ¿listo? Secretario, si es tan... ah doctora Susana Correa, tiene la palabra, por favor.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, señor Presidente. Yo creo que la telefonía móvil se ha convertido en un tema muy sensible para la población colombiana y seguramente por eso ha estado en la lupa del Congreso de la República desde más o menos el año 2012. En este punto es bueno manifestar que en un estudio realizado por la SIC en el año 2015 se encontró que precisamente debido a la entrada de nuevos operadores en el mercado de acceso al Internet Móvil, los consumidores colombianos percibieron ahorros en el rango del 28.4 y 55.9 millones de dólares entre el año 2013 y 2014. Es claro que lo que nos convoca aquí es la necesidad de mejorar la calidad del servicio, garantizar la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones y la posibilidad de impulsar la economía sectorial, que lógicamente, vamos a ver más adelante, se ha visto afectada por la dinámica económica del país.

En relación a la preocupación por la concentración del mercado de comunicaciones móviles, es bueno manifestar que esta situación se presenta en distintos mercados y que lógicamente genera una alerta, pero es necesario distinguir una situación de concentración de una posición dominante y de una conducta que se traduzca en abuso de esa posición y que evite que el mercado se comporte de manera eficiente. En los últimos años se han presentado rebajas en las tarifas, es así como el precio promedio de llamada, y podemos ver en la gráfica que tenemos en la pantalla, de la llamada de teléfonos móviles por minuto ha disminuido hasta un 49.1%; adicionalmente el gasto promedio por usuario ha bajado en un 31.9%, a la vez que el consumo por cada usuario se ha incrementado: Hoy el precio promedio del consumo de datos de un giga se ubica alrededor de 20.000 pesos con un consumo promedio de 1.15 por persona-mes. La participación por operador en el mercado se ha nivelado poco a poco: A medida que ha pasado el tiempo

la concentración por número de usuarios se ha reducido en más del 31% entre los años 2008 y 2015, y estas variaciones lo que demuestran es el efecto de la regulación actual en pro de la competencia y ya que los tres principales operadores, que tienen casi que el 91.5% de todo el servicio del mercado, es decir, de las 57 millones de líneas activas, alrededor de 52 millones de líneas están entre Claro, Movistar y Tigo. Lo logrado en este aspecto en los últimos ocho años nos parece importante, sin embargo, pues lógicamente es preciso seguir trabajando en pro de este sector, de manera que la economía pueda seguirse desarrollando, pero una economía igualitaria. Cada trimestre los operadores de telefonía fija y celular, Internet móvil y fijo, tienen un corte de cuentas que definen en gran medida las estrategias del mercado; el balance se realiza a partir de un informe trimestral que presenta el Ministerio de las TIC, con base precisamente en el reporte de los propios competidores; a pesar de la importancia de este informe que sirve como base para el manejo lógicamente de las políticas aplicadas y corregir un mercado que es tan dinámico como el de la telefonía celular y el Internet, y todos nos damos cuenta que esto avanza cada minuto y parte de esta velocidad de todo lo que tiene que ver con este sector, pues vemos cómo algunas de las empresas públicas se han ido quedando atrás, precisamente por el dinamismo que vemos en ese sector.

Lo que me preocupa es, señor Ministro, es que lo del último trimestre del 2015 solamente se publicó hasta el mes de abril, al igual que solamente se publicó en octubre las cifras del segundo trimestre del presente año. Nosotros creemos que así como ese mercado y este sector es tan dinámico, necesitamos la información de igual forma. Entre las conclusiones más importantes de este último informe está el crecimiento de los usuarios de telefonía celular, aquí vemos que del segundo trimestre del 2015, que eran 55'982,456, pasamos en el primer trimestre del 2016 a 57'292,631, y en el primer trimestre del dos mil... perdón, y en el segundo trimestre del 2016 pasamos a 57'927,412. En el segundo trimestre del 2016 el mercado se encontraba dividido entre los diferentes operadores de la siguiente forma: Claro tenía el 48.78, Movistar el 22.89, Tigo el 19.56 y los otros operadores, donde podemos tener Virgin Móvil, Avantel, ETB, UNE y Uff, tenían alrededor del 8.81%.

Pese a que Claro en el último año perdió participación en el mercado, continúa lógicamente sujeto a la regulación que lo considera como un actor dominante y es la primera vez que ya no está por encima del 50% con el... la participación del 50% del mercado. En la participación de los proveedores... en el mercado de los proveedores de telefonía celular, vemos al finalizar el segundo trimestre del presente año, que de las 57'927,412 líneas telefónicas móviles, que ya había indicado, con un índice de penetración del 118.8%, para una población estimada, Senador Santos, de 48'750,000 colombianos, lo que reafirma es que esto realmente es un mercado de alta penetración; aquí lo que vemos es que seguramente muchísimos... más de uno los pobladores colombianos tienen más de un celular. En abonados e índice de penetración de telefonía móvil, vemos que al término del segundo semestre... trimestre del 2010, la participación de abonados en servicio de telefonía mó-

vil, o sea, los de categoría prepago, fue el 79.82% y solamente el 20.18% son de categoría postpago; esta situación, donde existe una gran mayoría de líneas de servicio en prepago, significa no solamente que va a haber mayores prevenciones, sino que va a haber muchísimas más exigencias al servicio de la telefonía móvil, puesto que no es un contrato a largo plazo sino que son prepago y podrían estarse cambiando de acuerdo a la calidad del servicio en cualquier momento; eso lo que nos da es precisamente que hoy los colombianos exigen muchísimo más.

En relación a los PQR, yo me acuerdo, Ministro, que en mi tiempo PQR eran peticiones, quejas y recursos, y siempre la "R" de PQR se ha detenido en relación a si es reclamos o a si es recursos, pero cuando hablamos de peticiones, quejas y recursos nosotros tenemos que tener claro que no siempre son quejas, las peticiones no son quejas, entonces ahí por lo general lo que hablamos de peticiones, quejas y reclamos o recursos, uno cree que eso es lo que califica a una empresa como buena y mala, y yo tengo que decir que no todas las peticiones, quejas y reclamos o recursos que llegan, son de calidades o son exigencias de los usuarios. En el año 2015 se recibieron más o menos en telefonía fija 3'275,481 peticiones, quejas y reclamos, en Internet 5'788,243 y en telefonía móvil ochenta mil trescientos cuarenta uno cientos. Si uno mira los números sin conocer los mercados pues uno va a decir "es increíble las quejas de telefonía móvil", pero es que también los usuarios de telefonía móvil hoy son muchísimo más que los de cualquiera de los otros servicios. El Ministerio de TIC cada día realmente hace más controles a los operadores en búsqueda de un mejor servicio y ha impuesto muchísimas multas en los últimos años; en ese sentido tenemos que a Claro se le ha amonestado por un monto igual a 100,712 salarios mínimos mensuales vigentes, a Movistar con 50,867, a Tigo con 38,376, a Avantel con 1,010, a UNE con 111, a Virgin Mobile con 45, a ETB con 33 y a Uff Móvil con 18.

Entre las multas que ha tenido Claro, son 14 multas y una amonestación; a Movistar 10 multas; en Tigo 7 multas; Avantel 7 multas, UNE 4 multas; Virgin Mobile una multa y una amonestación; ETB 2 multas; y Uff Móvil una multa y una amonestación. Uno pensaría que eso no se da, pero todo eso que realmente toca al bolsillo de estas empresas, pues lo que hacemos es que vamos viendo que eso empieza a calar y empieza a ver cómo esas empresas tienen que prestar mejor servicio. Sin embargo, yo creo que estas empresas tienen unos factores que para mí son imprescindibles e importantes, de los cuales vamos a tener que empezar a mirar cómo se corrigen señor Ministro: El primero, uno se da cuenta y es la falta de infraestructura, o sea, poner una antena en Colombia para telefonía celular es abismal, o sea, tiene todos los trámites que uno puede ver posibles; uno pensaba que en esta política de antitrámite que se dio, eso iba a entrar en la mayoría de los sectores y en la mayoría de los mercados, pero lo que vemos es que no, y si uno compara a Estados Unidos, pues que no es un país al que nos debemos comparar porque es un país totalmente desarrollado, pues allá no hay absolutamente ni siquiera un trámite para poner una antena. Entonces cuando uno... nosotros, los de la provin-

cia, Presidente, que nos pasamos recorriéndonos los departamentos y se nos caen llamadas, pues ya uno sabe que realmente está es viendo que faltan antenas, para que podamos tener una cobertura del 100%.

Otro problema que yo veo es la falta de asignación del espectro y allí veo el problema que se tiene hoy, no sé cómo van a hacer, doctora, esa nueva... no sé si va a salir licitación, oferta o subasta del espectro en relación, porque uno... si uno mira, sin saber mucho del conocimiento, uno pensaría que el espectro estuviera dividido por número de usuarios o por empresas que tuviesen el derecho dentro del espectro por número de usuarios, pero realmente no es así y una empresa que puede tener 500,000 usuarios, puede tener el mismo porcentaje de espectro de una de las empresas que más usuarios tiene, entonces uno dice: "Bueno, ¿y cómo logramos que ese servicio de una de las tres empresas mayores, pues tenga un buen servicio, cuando tiene el mismo tamaño de espectro de las otras chiquitinas, que a duras penas llegan a 100,000 o 200,000 usuarios?" Y el último punto, Ministro, en relación a este tema es el contrabando de teléfonos y los teléfonos no homologados que se encuentran llegando a nuestro país. Eso para mí pienso que son los tres mayores problemas por los cuales está hoy pasando la telefonía celular y que nos ha llevado pues a tener las diferentes fallas que encontramos y las diferentes... que abarcan casi que en su totalidad las quejas que los usuarios tienen. Sigo con que el número de llamadas entrantes y salientes que fueron interrumpidas debido a problemas internos de la red en los distintos operadores: Tigo tiene el 0.68%, Movistar tiene el 0.88% y Claro tiene un porcentaje de llamadas caídas del 1%, sobre lo cual se encuentran lógicamente trabajando los operadores en sus respectivos planes de mejora; y con la implementación de la reciente normatividad en materia de calidad, expedida por la CRC, que lo que esperamos es que con estas normatividades empecemos a ver que estas llamadas caídas no sigan con estos porcentajes. Independientemente que nosotros como usuarios veamos que nos restauran o nos reponen algunos minutos, porque cuando hay algunos problemas a usted lo primero que le sale es un mensaje de texto, donde le dice: "De acuerdo a la normatividad de la CRC, a usted le van a dar no sé cuántos minutos más", y a veces salen continuamente, dependiendo de cómo ha estado el servicio.

Sin embargo, yo creo que nosotros los usuarios lo que nos interesa es que las llamadas no se caigan, que si nosotros estamos en una conversación o, es más, nosotros que tenemos, que hacemos entrevistas de los medios de comunicación vía celulares, pues cuando se caen las llamadas es totalmente desastroso porque perdemos el hilo de la entrevista y muchas veces lo que pasa es que no se puede volver a comunicar. También tengo alguna preocupación por el comportamiento del sector: Recientemente Fedesarrollo junto con la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones presentaron un informe en cifras preocupantes para el sector; el diagnóstico reveló que en el último trimestre del año 2005 el subsector de correo y telecomunicaciones tuvo una contracción del 3.2%, acumulando una caída del 1.3; pero además datos que son preocupantes de este sector, que la desaceleración en la generación del empleo fue del

0.2%; la caída de las importaciones de servicios TIC fue del 21.7%; la importación de computadores cayó el 37.2%; la importación de computadores cayó el 37.2%; la importación de dispositivos de telecomunicaciones cayó el 25.1%; y la importación de celulares cayó el 5.8%.

De verdad que seguramente esto no nos debe aterrar, pues la verdad es que la economía nacional del país, que viene en franco descenso, pues nos debe alertar, no solamente para corregir las condiciones del mercado y evitar que este sector, que históricamente ha venido en crecimiento, se estanque o siga su caída. Ojalá uno pudiera separar ese sector, que además es el sector que nos lleva todo el desarrollo y la proyección, no caiga igual como caen los otros sectores de la economía del país. Y tengo una pregunta, Ministro: Cómo vamos a superar las barreras tecnológicas necesarias para un desarrollo en el país, cuando vemos que la importación y venta de computadores se ha disminuido en un alto porcentaje, y ahora, además, fuera de que ya se ha disminuido, pues estamos pretendiendo que en la reforma tributaria los computadores empiecen a ser gravados con impuestos. Así uno pensaría, Senador Santos, que Colombia ni será la más educada, ni al país llegará el desarrollo tecnológico ideal, para que la vuelva más competitiva, y ese es uno de los puntos, Presidente, que yo invitaría a que volviéramos a traer ahorita que sea radicada la reforma tributaria, para que discutamos, porque es un tema que nos compete precisamente a esta comisión. Entonces, Presidente, yo le pediría a usted, con todo respeto, que apenas sea radicada la reforma tributaria, empecemos a ver los temas que nos competen a esta comisión, como el impuesto a los computadores porque...

#### **El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señora Senadora, sin que usted me lo haya solicitado, esta era una orden aquí de nuestra mesa directiva; ya lo habíamos concertado con el señor Ministro. Yo ya sé cómo viene el sector, no te preocupes, después de las cinco lo anunciamos, pero no les va tan mal en el sector, no se preocupe; solamente un tema muy importante, no lo anuncio aquí porque me gustan, pero no les va... no les va a ir tan mal al sector. Pero tan pronto lo radiquen, mañana mismo, es más, si no terminamos en esta sesión, en la siguiente sesión convocamos al Director de la DIAN y al Ministro de Hacienda, para hablar de impuestos del sector, como lo hicimos en la sesión anterior. Yo creo que eso es por primera vez, que esta comisión se mete un poquito en los temas tributarios, pero por obvias razones el sector lo amerita. Continúe señora Senadora.

#### **La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Perdón, señor Presidente, esperamos que entonces la noticia sea así de excelente y que sea primero que los computadores no traigan impuestos.

En relación al servicio de Internet, vamos a hablar del Internet de banda ancha: Al término del segundo semestre del presente año existían 14'398,888 conexiones a Internet de banda ancha, divididas en 8,634... perdón, 8'634,018 suscriptores a Internet móvil y 5'764,870 a Internet fijo, que representan solamente en... un índice de penetración del 29.5%,

con un aumento del 1.4 en relación al primer trimestre del año 2016, y un aumento de suscriptores en este mismo periodo de 690,832, equivalente al 5%. Llama la atención el crecimiento, del primer trimestre al segundo trimestre, del 2.9 en el estrato 1, del 1.5 en el 2 y del 2.09 en el 3, mientras que en el 4, 5 y 6 fue del 1.4 y del 1.3, respectivamente, lo que quiere decir es que este Internet sigue creciendo en los estratos más bajos, y eso nos llama la atención, pero además nos alegra muchísimo, porque sabemos que el Internet va a estar en todos los hogares, donde se necesita información para los niños y sobre... y sobre todo para los niños que están estudiando, pero a su vez para los padres. Vemos el Internet móvil se realiza en dos formas, en dos modalidades, uno por suscripción y por demanda, de acuerdo a la Resolución 4763 del 2015 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. En los abonados por demanda tenemos... corresponde al acceso de Internet móvil sin que medie contratación de ningún plan para tal fin y hay 12'676,530; la suscripción corresponde al acceso a Internet móvil a través ya de una contratación y de un plan de cargo fijo, que se paga en forma periódica, y tenemos alrededor de 8'634,018 abonados en el segundo trimestre del 2016, en el primer trimestre del 2016 teníamos 8'041,314 y tenemos un aumento de 592,704; en suscriptores a Internet móvil vemos Comcel o Claro se llevó el primer puesto al cierre del segundo trimestre del año 2016 con 4 millones o más de 4 millones, creo que son 4'462,082 abonados, seguido por Colombia Telecomunicaciones o Movistar con 2'139,784 y Tigo con 960,867, los otros operadores pequeños tienen 308,581.

Es también importante tener en cuenta que los usuarios de UNE, EPM y los de Tigo deben sumarse ya que estas empresas se encuentran hoy fusionadas, entonces deberíamos sacar esos pequeñitos que están en el otro lado y sumarlos realmente a Tigo. Para el primer trimestre del 2016 la distribución por tipos de accesos era la siguiente: En cuanto a los abonados de Internet móvil de tercera generación, o sea, 3G, teníamos alrededor de 4'533,552, seguido por abonados de cuarta generación, de 3'076,328, que equivale a una participación del 23.25% con un incremento significativo sobre el resultado del 2015, y por abonados de segunda generación, que todavía existen y que para uno es raro que todavía la segunda generación exista, con 431,434; yo pienso... cuando me pongo a pensar en por qué, es cuando uno ve a muchas personas con el telefonito sencillo, el pequeñito, sin datos, solamente para celulares o que le entra, pero que entran datos pero de una forma muy, muy básica, entonces todavía; debería de no existir pero todavía existe.

Las conexiones móviles a Internet en redes 3G y 4G están creciendo a una tasa anual cercana al 30% y eso es una buena cosa porque cada vez vamos alcanzando a los países y a los... a los países desarrollados, pero además porque seguimos insistiendo que esta es una de las herramientas más grandes que tenemos en Colombia, para poder tener no solamente información, sino comunicación. La radiografía anterior, la que ustedes ven en pantalla, en cuanto al servicio de Internet móvil, nos indica que este mercado realmente se encuentra en pleno crecimiento, llegando al término del segundo semestre

con 21'313,548 usuarios de Internet móvil y con una penetración del 44%. Con la implementación y la adopción de tecnologías de 4G, que permiten que los datos móviles se pueden utilizar con mayores capacidades y velocidades, se permitirá lógicamente a esos usuarios disfrutar de más y mejores servicios. Yo tenía una parte de telefonía fija pero yo creo que voy a saltarme hacia las barreras al despegue de la infraestructura.

Entonces con el fin de promover realmente la calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones, lógicamente queremos hacer un llamado a la comisión, para que junto con la de ordenamiento territorial, también a la que pertenecemos tres de los Senadores de esta Comisión Sexta, Senador Niño y Senador Prieto, se acaten las recomendaciones que han hecho la CRC y el Ministerio de TIC, con el compromiso en que en los POT se eliminen las barreras, las prohibiciones o restricciones que dificultan realmente el despliegue de la infraestructura, para poder prestar los servicios de telecomunicaciones de calidad y no siga ocurriendo lo que hoy sucede y del cual del tema ya toqué algo: En algunos puntos de las ciudades, como un ejemplo, en la circunvalar, en los cerros de Bogotá, en donde encontramos varios puntos muertos porque la comunicación vía celular se hace imposible, todo esto sin que se susciten lógicamente los abusos, que como en Cali se han llegado a cometer, contaminando visualmente el paisaje. Es claro, miren, si estamos hablando de Bogotá en pleno centro, en donde en la Avenida Circunvalar tenemos varios tramos que se nos va la señal, pues imaginémonos nosotros, Senador Santos o Senador Prieto, nosotros que somos de la provincia y que nos recorremos nuestros departamentos y algunos departamentos vecinos, pues cómo tendremos allá de problemas con la señal. No hay evidencia científica, y es algo que tiene que quedar aquí plasmado, que hasta la fecha que los campos electromagnéticos asociados a las antenas de telefonía móvil tengan efectos perjudiciales para la salud, ni que aumente el riesgo de cáncer dentro de los límites lógicamente de emisión establecidos por la legislación.

Tanto la Organización Mundial de la Salud, como los comités científicos y las autoridades sanitarias competentes de los países desarrollados, han estudiado la cuestión y son unánimes: No hay ninguna evidencia de que los centros\*, los campos electromagnéticos empleados para las antenas, tanto de la telefonía celular como la de la radio o televisión, produzcan cáncer, tal como lo expuso también el Ministerio de TIC en diferentes... ni en diferentes aparatos eléctricos, ni electrónicos de uso cotidiano. Si bien el estudio realizado por Fedesarrollo, del que habíamos hablado anteriormente, sirve como insumo base de reflexión y alerta para futuras acciones regulatorias por parte de los entes encargados para este fin, se debe participar también de los análisis realizados por las autoridades competentes, es decir, aquellos desarrollados por la CRC y por el Ministerio de las TIC, en que se evidencia realmente que los mercados móviles son competitivos; esto también implica que dichos estudios son los que se deben tener en cuenta en el momento de hacer un análisis y revisión posterior de los mercados, para la toma de decisiones, que contribuyan lógicamente a la mejor calidad del

servicio y a la eficiencia económica. De igual forma es necesario que en la esperada subasta que viene alistando la ANE, que aquí tenemos a nuestra Directora y al Ministerio, mediante la cual se aplicará la capacidad de transmisión de los operadores de telefonía celular en Colombia, se establezcan condiciones equitativas para todos los participantes en la misma. Así mismo, consideramos que el Ministerio deberá definir aspectos trascendentales como los tope máximos en las denominadas bandas bajas, que son determinantes para que todos los operadores puedan participar del proceso y de esa manera se mejoren las condiciones de calidad de la prestación del servicio. Recordemos que ya son muchísimos más los jugadores que han entrado al mercado en los últimos años y podemos nombrar a Avantel, Móvil Uff, Virgin Mobile, entre otros, y hay grandes jugadores mundiales como AT&T o DirecTVM, que están prestando servicio dentro del mercado colombiano, el cual por su dinamismo y crecimiento y las mejoras regulatorias y ajustes de la política...\* han sido un espaldarazo también propicio para mejorar la calidad y lograr precios competitivos.

Hay un tema que quiero hablar y es la independencia del regulador: La OCDE ha sido insistente en la independencia de la Comisión de Regulación de Comunicaciones o la CRC, lógicamente adscrita al Ejecutivo; para la OCDE no es recomendable que el Gobierno sea juez y parte en el sector de las telecomunicaciones, Mientras compite con sus activos en Movistar, también regula y dirime disputas en el sector, algo que para ellos resulta improcedente al considerar que el Gobierno no puede tener un interés financiero en un operador. No nos podemos olvidar que el Estado tiene una gran participación en Movistar. Nosotros consideramos que se debe garantizar la independencia del ente regulador, que le permita dirimir las disputas que se están presentando en el dinamismo de este sector de la economía y no lo están diciendo y no lo estamos diciendo ni competidores ni el mercado, lo está diciendo la OCDE; no se les olvide que Colombia tiene un gran interés de entrar a la OCDE y que es en todos los sectores que necesitamos mejoramiento. Senador Niño, nosotros que estamos en esta comisión y que aquí también está el tema de educación, hemos visto todas las exigencias de la OCDE, que la OCDE nos pide en materia de educación para poder entrar en ella. Pues aquí el informe de la OCDE también advierte que en Colombia no hay una autoridad única en materia de telecomunicaciones que sea realmente independiente, y recomienda crear una entidad reguladora de gran tamaño que recoja a la Comisión de Regulación de Comunicaciones o la CRC, a la Agencia Nacional del Espectro, a la ANE, a la Dirección de Vigilancia y Control del Ministerio y la Autoridad Nacional de la Televisión (ANTV). No sé, Ministro, usted qué ha visto, pero es lo que realmente la OCDE nos está pidiendo como requisitos en este sector no más para poder entrar.

El ente regulador ha realizado esfuerzos para mejorar la calidad y eficiencia económica del mercado, tanto de telefonía como de internet móvil, sin embargo, todavía creemos que hay un gran camino por recorrer, para beneficiar al consumidor final. Si bien es cierto que hoy existen 10 cables submarinos, de hecho hay uno en el Puerto de Buenaventura, 1.078

municipios conectados con fibra óptica, 6.600 kioscos para acceder a Internet desde el campo, me pregunto cómo el Gobierno nacional pretendía dar cumplimiento a los acuerdos de La Habana, en donde supuestamente sentaban las bases para la transformación del campo y creaba las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural, buscando que en un plazo de 10 años la erradicación de la pobreza extrema y una disminución del 50%, por otro lado en dicho acuerdo también se consagraba la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina familiar y comunitaria, en medio de todos estos compromisos, y traigo a colación el tema de la negociación de La Habana porque eso se volvió moda, ahora todos los Ministros o todos los Senadores de la Unidad Nacional hablan de que en la época del posconflicto Colombia va a ser perfecta y que todo, y que todo... pero además siguen hablando, siguen hablando del mismo tema, y que todo en la época del posconflicto se va a dar, yo no sé de dónde van a sacar los recursos pues para el desarrollo, pero la verdad es que en medio de tantos compromisos que más bien volvemos a decir "parecen promesas de campañas", y ahorita voy a decir cuáles son las promesas de campaña que se incumplieron, Senador Santos, para su conocimiento, vemos que aseguraban la construcción y mejoramiento de las vías terciarias, distritos de riego y de drenaje, electrificación y conectividad a Internet para el campo, yo vuelvo y me pregunto, Ministro, usted que está en esa cartera, ¿con qué recursos se iba a lograr todo esto tan bonito en el papel, pero tan difícil de llevar a la práctica? Y en las promesas de campañas incumplidas vamos a verlo, tenemos que los municipios y áreas no municipalizadas conectadas a red de alta velocidad, deberían ser...\*(00:54:32), la meta del cuatrienio era 47, el avance acumulado son 7, el avance de la meta son el 15%; las conexiones a Internet a banda ancha en millones de conexiones, teníamos que la línea base era 9.7, que la meta del cuatrienio era 27, que la base acumulada del cuatrienio son 13 y que el avance en la meta es el 24%; que los docentes formados en TIC, teníamos en la meta del cuatrienio que iban a ser 318.000 docentes, el avance acumulado del cuatrienio son 19.000 para un 6%; terminales por cada 100 habitantes, teníamos que la meta del cuatrienio era el 50% y no tenemos ni avance acumulado del cuatrienio ni muchísimo menos porcentaje de la meta; y que las zonas Wi-Fi en territorio nacional que iban a ser mil, el avance del cuatrienio son 274 para un 27% del avance de la meta. Esas son las hermosas promesas de campaña incumplidas, Ministro, y yo voy a tocar un tema que de pronto no sé si les guste o no, pero lo voy a tocar.

Quiero manifestar mi preocupación aquí por la escogencia del señor Viceministro General de Min-Tic, el doctor Juan Sebastián Rozo; un experto, no lo podemos dudar, de las más altas calidades internas de regulación y gestión de telecomunicaciones y nuevas tecnologías, pero su pasado laboral en la multinacional Telefónica Movistar no deja de inquietarme, ya que de acuerdo con la legislación son los Ministros los que tienen poder de sancionar y dentro de sus nuevos retos tendrá que sortear temas espinosos en cuanto a la telefonía celular e Internet, que

bien pudieran inhabilitarlo para estas tomas de decisiones trascendentales para el futuro de este sector. Yo quisiera simplemente, Ministro, pedirle a usted que revise ese tema porque no podemos tener un Viceministro inhabilitado para que defina y decida temas tan trascendentales en su sector. Gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias, señora Senadora. Continúe el otro citante, el doctor Mauricio Aguilar.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

Gracias Presidente, con nuestro cordial y respetuoso saludo a la Mesa Directiva, a usted Presidente, a los compañeros Senadores; saludar de manera especial al señor Ministro de TIC, David Luna, bienvenido aquí a su comisión -Ministro, muchas gracias-, y desde luego también a los respetados comisionados de la CRC, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el doctor Germán Darío Arias, el doctor Juan Manuel Wilches, el doctor Germán Enrique Vacca; a la señora Directora de la Agencia Nacional del Espectro, doctora Martha Liliana Suárez; señor Gerente, y creo que por... que se va a abordar solo hoy un tema a esta citación, pero igual también frente a RTVC, al doctor John Jairo Campo y desde luego también a la Directora de ANTV, Ángela María Mora, que también se encuentra presente, y demás funcionarios del sector.

Presidente, yo creo que lo que ha hecho, esta exposición que ha hecho la Senadora Susana, nuestra compañera, también muy juiciosa, como siempre, y citante a este debate, deja entrever la difícil situación que hay también en el sector de las comunicaciones, y yo creo que las fallas en el tema de la telefonía celular y otros servicios, pues eso ya es el pan diario, perdóneme el término, de los usuarios y de los colombianos, que es lo que hoy vivimos frente a esta situación y que todavía no se ve mejoría. Estas fallas son preocupantes porque yo creo que el Gobierno se ha preocupado por generar políticas importantes, no solo en el tema de la reducción de la pobreza, de tener un país más competitivo, un país que avance en la ciencia, la innovación y la tecnología, pero nosotros no podemos ofrecer un servicio cuando no hay calidad, no hay cobertura, y eso es lo que hoy desafortunadamente se está viviendo, señor Ministro. Yo también comparto esa exposición que ha hecho la Senadora Susana, frente a lo que es el tema de la telefonía celular, al cierre del año 2015, sumando los ocho proveedores de telefonía móvil, alcanzaron una meta, una cifra que para mí es preocupante: 80'341,102 peticiones, quejas y reclamos o recursos; esa es una cifra bastante alarmante. Al término del 2015 se reportaron esos 57'327,470 números inscritos en el servicio de telefonía móvil, que al ser comparado con el número de PQR arrojó por cada línea móvil...se presentaron 1.4 peticiones, quejas y recursos o reclamos, y eso está ahí demostrado, que 77,000... 77 millones en peticiones, 3 millones en quejas y 56,000 en recursos es preocupante; eso ya está descifrado, yo creo que la Senadora Susana ha hecho una exposición de lo que pasa con las fallas del

servicio en el tema de telefonía y es un problema que no lo vemos, hasta el Presidente Juan Manuel Santos se ha quejado, se le caen las llamadas.

Si se le caen las llamadas al Presidente Juan Manuel Santos, ¿por qué no al colombiano de a pie? Entonces eso es preocupante. Las peticiones, las quejas, los recursos hacen parte de lo que hoy los colombianos manifiestan, Ministro, y eso es lo que nosotros quisiéramos, hoy sentir un compromiso, no sólo por su compromiso, su liderazgo, su responsabilidad, pero yo creo que nosotros no podemos seguir siendo condescendientes con los operadores, para que nos den pañitos de agua tibia y realmente no nos garantizan una buena calidad, que es lo que quiere, es lo que pide el colombiano, es que nada nos están regalando, nosotros estamos pagando. Como decía el Presidente Ángel Custodio, no vamos a abarcar más allá de lo de la reforma tributaria, vamos a gravar un servicio que hoy desafortunadamente no satisface la necesidad y yo creo que hoy, para no extenderme no solo en todos estos proveedores, Claro, Movistar, Virgin, Tigo, Avantel, ETB, Éxito, Uff y otros operadores, han recibido un promedio de 220.000 quejas diarias, es preocupante eso. Y las quejas más frecuentes, porque no solo esas cifras soportan lo que hoy tanto hemos dicho, y una de las quejas más frecuentes que ocupa el primer lugar es la falta de disponibilidad del servicio por falla técnica, la inconformidad con el corte, suspensión, activación, restablecimiento, interrupción y bloqueo del servicio, es que todos los días lo vivimos, y los operadores generando dividendos y los usuarios quejándose; la inconformidad con la activación y desactivación de los servicios complementarios, o sea, que entonces tenemos que seguir premiando a los operadores y el colombiano que pague, pero sin una buena prestación; la negación de los consumos, la inconformidad con la entrega y oportunidad de la factura, es que a veces les toca pagar primero, para después saber qué fue lo que... que fue lo que pagó, porque no hay detalle; la inconformidad con la velocidad o intermitencia del servicio de acceso a Internet.

Es que todo este sector, Ministro, no sólo al Presidente Santos, nosotros también aquí transitamos a diario, como lo decía la Senadora Susana, por la Avenida Circunvalar, es un servicio pésimo, es un servicio pésimo. En el tema de la telefonía fija, 17 proveedores de telefonía fija alcanzaron un total de 3'275,481 PQR, Peticiones, 2,700,000; quejas, 475,000; y recursos o reclamos, 5 millones... 5,881, o sea, las peticiones también, que hacen parte del servicio, tienen una cifra del 85%, las quejas el 14, la participación, pero igual eso hace parte de una mala prestación también del servicio. Yo sé que ya no es de moda usar, tener una telefonía fija en la casa, pero el número de líneas telefónicas básicas fue de 7'109,115 para el 2015, que al ser comparado con el número de PQR arrojó por cada línea fija o se presentaron 0.4 peticiones, quejas y recursos. El servicio de telefonía fija recibió en promedio 8,974 de PQR diarias para el año 2015; el 90% de las PQR corresponden a Claro con un 30%, seguido de Telebucaramanga con un 16%, de Edatel con el 14% y Metrotel con el 12%. Entonces simplemente ahí está explícito, aquí mostramos que también todos los operadores, de pronto en una menor cantidad que los de telefonía fija por

lo que decíamos, ya no... ya el cliente no usa tanto la telefonía móvil, pero sí el servicio sigue siendo malo. Pero yo también quiero aportar unas pequeñas inquietudes a esta citación y a este debate, Ministro, respetado Ministro, querido Ministro, yo creo que una mejor política como el plan "Vive Digital" del Gobierno, ha sido... o la mejor política para cerrar las brechas, para el uso y la masificación del Internet, ha sido este, el plan Vive Digital 2010-2014, 2014-2018, pero desafortunadamente también hay una situación muy preocupante, usted lo ha dicho en sus reiteradas intervenciones, pero cerrar las brechas con un servicio deficiente no me parece que vaya a lo que nosotros queremos para nuestro país.

El servicio de Internet al cierre del 2015, 13 proveedores del servicio de Internet reportaron un total de 5'788,243 peticiones, quejas y reclamos; las peticiones, 4'980,000; quejas, 797,000; los recursos, 9,608; y desde luego la participación de las peticiones, el 86%. Pero Ministro, yo quiero profundizar algo: Si bien es cierto la política de plan "Vive Digital" ha sido excelente, pero créame que un deficiente servicio en la calidad. Ministro, yo he sido testigo de que se han inaugurado los kioscos "Vive Digital", se le han llevado los computadores para los colegios, para los sitios más recónditos, para que nuestros niños puedan tener una tablet o un computador, pero Ministro, usted no me deja mentir que el servicio es pésimo por parte de los operadores, el caso de Santander, Edatel funciona de manera intermitente, funciona cuando se va a inaugurar, pero hoy los niños, muchos de ellos, no tienen ese servicio; yo se lo dije a usted, Ministro, y ahí hay otro problema muy grande, ¿quién le está haciendo ese mantenimiento a los computadores, a las tablet, para que hoy garanticen? Si no hay cobertura del Internet, mucho menos hay una buena prestación para el sostenimiento de los equipos. Yo creo que hoy nosotros tenemos que entrar a trabajar en regular, no sólo a los operadores, sino a exigirles también que cumplan con lo mínimo, con lo vital, porque a veces donde llega la señal del Internet, no son propiamente los centros educativos, si acaso por ahí las alcaldías y otros lugares que realmente... desafortunadamente.

Yo sé que los kioscos que usted ha hecho es la finalidad no sólo en el sector rural, y para los parques, para el público, pero eso es intermitente, muy deficiente. Y los PQR por proveedor, Telmex, 3 millones, yo creo que eso sí ha sido un grave error con este gran operador; Edatel, UNE, Metrotel, Telebucaramanga, yo creo que ahí el primer premio se lo lleva en primer lugar, como está demostrado con 3 millones, es Telmex y Edatel con 741.000 quejas, y de ahí para abajo también un sinnúmero de proveedores. Pero Ministro, es que hoy desafortunadamente para el país, para los operadores tanto de telefonía móvil, para los proveedores de Internet, es más fácil pagar las multas a las que son expuestos, que invertir en temas de infraestructura, ¿entonces, cómo nosotros le vamos a exigir que nos garanticen una buena prestación y una buena calidad en el servicio, si para ellos es más barato pagar las multas? Hoy ya no quieren invertir en infraestructura y se necesitan entre 7,000 y 10,000 antenas para por lo menos garantizar una buena prestación, una buena cobertura en todo nuestro territorio; yo eso sí lo veo, señores funcionarios

del Gobierno nacional, este es el compromiso, esta es la paz que necesitamos para que realmente tengamos unas brechas cerradas, unas brechas sociales de oportunidades y competitividad.

Yo sé que al 2015 23.5 millones de usuarios hubo en prepago, 5.4 millones es pospago, ¿pero en qué se diferencia? En que unos pagan y los otros un poco más por lo que consumen, ¿pero el servicio? Lo mismo. La meta del Gobierno es llevar internet móvil de alta velocidad, 4G, a 1,115 de los 1,122 municipios, 1,132 municipios del país, 1,122; usuarios y gobierno quieren un mejor servicio, pero a la hora de tener las redes, pocos las quieren cerca; sé que también hay un problema porque muchos no dejan instalar estas antenas, pero nosotros tenemos que trabajar en este tema de regulación y yo creo que es el momento de exigirle, respetado Ministro, porque yo comparto lo que hemos construido, de hacer su tarea, lo que ha hecho en frente del Ministerio, lo que comenzó el gobierno del Presidente Santos desde el 2010, pero en más de 60 capitales, en más de 60 ciudades capitales hay restricciones que terminan generando esa contradicción; eso es lo que yo no quiero, Ministro. Yo creo que nosotros hemos logrado muchos propósitos y en el sector de las comunicaciones yo creo que esto necesita un profundo análisis, yo también dejo ese interrogante:

Entonces vamos a gravar más la telefonía móvil, la telefonía celular, con una prestación yo creo que pésima; yo no sé si aquí hay alguien que me pueda decir si realmente no le haya sucedido, que se le caigan las llamadas, que los operadores incumplan con su servicio, o cuando se recorre nuestro país, si en algún lugar, en alguna latitud de nuestro territorio realmente no le entre ni la más mínima señal. Esta es la alarma que yo quería dejar, simplemente aportando lo que me preocupa y a los señores funcionarios, siempre con mi debido respeto, y a usted, sobre todo, señor Ministro, dejar estas pequeñas inquietudes. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, muy bien. Doctor Pedraza, por favor.

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Gracias. Saludo al ministro, a mis colegas, a la teleaudiencia que a esta hora nos sigue en todos los lugares del país. Gracias, señor Presidente. Cada vez que hacemos estos ejercicios de control político vienen y se suscitan además nuevos motivos y hay nuevos escenarios, unos de quejas, otros de imprecisiones, otros que suscitan dificultades y dudas en el sector; por eso a tiempo todo es, dice el adagio, el remedio puesto a tiempo cura la enfermedad. Primero, yo aquí he oído que mis colegas han resaltado la falta de una buena señal, no existe una buena señal, una buena cobertura y una calidad en el servicio de telefonía móvil celular; eso se debe a varios factores, justamente ayer, ministro, usted hizo una intervención en el Foro de Infraestructura de las TIC en Bogotá, y lástima que no pudimos hacer un panel, unas intervenciones para que fuera más enriquecedor el evento, porque allí había gente muy comprometida con el sector, estudiosa del sector, que puede

hacer su aporte; cuando este tipo de reuniones son bilaterales, no se toma la otra parte y yo le quiero recomendar que siempre se hagan bilaterales y con, y con, escuchando a los auditores. Para hablar del tema de la falta de señal, les quiero contar a mis colegas que en el foro de ayer lo primero que yo hubiera querido decir es que para hablar de infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Bogotá, lo primero que hay que hacer es infraestructura institucional, no tiene infraestructura institucional, el distrito tiene una Alta Consejería, no tiene una Secretaría de las TIC que tenga jerarquía, capacidad de decisión, autonomía, etc. De tal forma que las fallas de la operación y las fallas del sistema comienzan por fallas institucionales, por eso hemos hablado de la convergencia institucional, de la neutralidad institucional, de tener un solo ente que sea la Superintendencia de las Telecomunicaciones, que se encargue de todo esto, sobre todo en los temas de la defensa del usuario. ¿Por qué se caen las llamadas? Primero, hay varios factores, uno de esos porque las empresas no tienen suficiente cobertura en donde hay más acumulación y desde luego factor evitable en el país, entre otras cosas porque en cerca de 350 municipios los concejos han expedido acuerdos, como si fuera una facultad local, y han generado unas prohibiciones para que las antenas se instalen, entonces se viene el alcalde de Valledupar a pelear con el ministerio y con las operadoras: “¿Luego qué pasa que no hay señal en Valledupar, en el centro?”. Sencillo, no dejan poner antena. Las antenas no pueden quedar instaladas en el desierto, donde no hay habitaciones, donde no hay casas, sino donde obviamente hay seres humanos que habitan y que hacen uso; es otra falla porque hay demasiada coartación de muchos concejos que han impedido que se instalen antenas apelando varias razones. Otra de las causas es que existen muchos bloqueadores o inhibidores, hoy hay inhibidores en las embajadas, en los moteles, en las peluquerías, en las iglesias, y entonces las llamadas se caen de manera permanente y probablemente no es porque todo sea imputable a los operadores, esta no es una defensa oficiosa, por supuesto los operadores tendrían muchas fallas, tienen que corregirlas, pero es que todo no es simplemente porque el área de cobertura y de antenas de los operadores, sino porque hay muchos inhibidores. Veo aquí a la doctora Martha, doctora Martha, hay que hacer rápido un control sobre eso, usted maneja el espectro; yo les propuse y quiero decirlo públicamente, ¿Ud. sabe cuántas antenas hay en Colombia? No sabe porque no hay inventario de antenas, el Estado debería haber hecho un inventario de antenas; doctora, es un tema responsable, es un tema de seguridad nacional, de seguridad del Estado; la guerrilla tenía antenas, el narco tiene antenas, o tienen antenas los dos porque eso no se ha desmontado, y las mafias tienen antenas y el Clan Úsuga tiene antenas y el Clan del Golfo tiene antenas, y la Aerocivil tiene antenas y las operadoras de telefonía móvil celular tienen antenas, y el Ejército tiene antenas y la Policía tiene antenas; no, tenemos más antenas que el Chapulín Colorado pero no sabemos cuántas son. Hagan un inventario de antenas y en cualquier país del mundo les habrían exigido hace rato por seguridad nacional, un inventario elemental, además de paso para ver si las operadoras pagan por cada antena instalada lo que realmente es, porque a lo

mejor podríamos entender que estén reportando, voy a poner un ejemplo, mil antenas y tengan tres mil. Pues se necesita un inventario de antenas, eso es una inversión, eso se paga solo, ministro, hay que dar ese paso, eso es necesario, ¿cómo se puede avanzar en ese tema si no tenemos ni siquiera el inventario?, no sabemos cuántas son; además de eso porque implica, repito, un tema de seguridad nacional para verificar. Recordarles a ustedes cuando la guerrilla voló el radar de Santa Ana de la aeronavegación, ¿saben por qué lo volaron y no lo dejaban instalar ni lo dejaban reponer?, porque es una ruta expedita para en narcotráfico del Occidente del país por el Pacífico en Tumaco. De tal forma que no todo es responsabilidad de los propios operadores, el Estado también tiene aquí responsabilidad.

Yo creo que además hoy hay muchos sistemas que permiten que desde el punto de vista visual y arquitectónico no sean una exposición fea para los edificios, las ciudades de los cascos urbanos; ahora recuerdo cómo en el último foro de ciencia y de tecnología en Barcelona vimos allí unas antenas que ni siquiera están expuestas en el aire, ya existe, está inventado antenas bajo tierra, a la manera de las tapas de alcantarillas, es decir, mimetizadas al 100% con la misma eficacia, o antenas móviles que van en los vehículos, y entonces están generando la irradiación de cobertura permanente donde el interesado va, es decir, que esto también ya está inventado, evitar que pululen y que haya una polución visual de las antenas por todos los lugares ya está inventado, y además hay otras formas de mimetizarlos, ayer veía yo unos edificios cómo le ponen unos pinos y unas apariencias vegetales, en fin, eso está inventado. Pero yo aprovecho este momento, ministro, para hacer categórica y enfática declaración aquí, que la vine haciendo desde hace ocho o quince días, la hice en el Foro de Cartagena, la hice en Andicom, mañana o esta tarde entra una reforma tributaria, ¿que era estructural? Yo ya no le veo nada de estructural de eso, nada, y el ministro, que es de mi partido y es amigo mío, no va a contar con mi voto para que haya aumento, y se los digo a las colombianas y a los colombianos, no votaré aumento de impuestos a la tecnología, me parece el más aberrante agravio que se le pongan impuestos a un teléfono que utilizan hoy las clases menos favorecidas, 36 millones de colombianos utilizan un teléfono de estos, que entre otras cosas muy poco ya es para voz, es para datos, para una serie de valores agregados y en consecuencia no se puede decir que esto es un elemento de lujo; muy equivocados, va a tocar darles a los técnicos de Hacienda una pequeña lección de qué es esto, esto no es un bien suntuario; no voto aumento y lo pongo y los invito a todos los, porque eso es agrandar la brecha digital, eso es gravísimo para el país, eso es como si le pusieramos altísimos impuestos a los lápices, a los borradores y a los cuadernos y los tableros y al, en las escuelas de los niños, igual o peor; nos está quitando competitividad, nos va a generar un agrandamiento de la brecha digital y eso nos trae como consecuencia un rezago mundial y un empobrecimiento a toda la sociedad colombiana. Ministro, párese de frente en el Consejo de Ministros y diga: Un momentico, mi sector no va en eso, entre otras cosas porque le dije al Ministro de Hacienda, ¿cuánto recauda usted por esa vía? ¿Recauda 3 o 4

billones de pesos? Hombre, hágalo. Es menor el impacto para las finanzas del Estado, pero demasiado grande y lesivo el impacto a la sociedad colombiana, poniéndole impuestos a las tabletas, a los teléfonos, a los smartphones, a los computadores. ¿Habráse visto? Es un país en contravía, entonces templémonos muy duro y defendamos el sector, ministro, frente a ese tema; además, esto tiene que ver con la economía digital, que está muy de moda en el mundo entero y frente a lo cual tenemos que discurrir muchísimo en las invenciones de los fabricantes de software, de las aplicaciones, todo el mundo vamos a entrar ya en la era de la economía digital. Retomo el tema, señor Ministro, para ser más breve...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Discúlpeme Senador, vuelvo a interrumpir, igual que la doctora Susana, le agradezco sus expresiones, pero no se estrese, hermano, que ya dije que había buenas noticias para el sector en, y ese tema ya, lo que pasa es que no lo puedo anunciar, pero no se estrese, doctor, y si hay algún tema, ya lo anunciaremos, porque vamos a citar acá al ministro y al director.

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Gracias, Presidente, yo pocas veces me estreso, casi nunca me estreso, pero es que recojo el estrés de 36 millones de colombianos a los que se va a dirigir eso.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Eso se lo transmitimos en la sesión anterior y...

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Vamos a buscar...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Y el señor Ministro, hay que felicitarlo. Continúe Senador.

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Pero déjeme, déjeme decirle, déjeme decirle, señor Presidente, que es que los técnicos de Hacienda insisten en meternos un impuestico ahí disfrazado y eso no lo vamos a permitir, porque aquí se nos dijo que no iba a haber más reformas tributarias y nos aparecieron con otra reforma tributaria, ahora que es porque es estructural, yo no le veo nada de estructural, y usted que es un técnico en eso, me dirá, porque además una cosa estructural no se va a votar en tres días, pa, pa, pupitrazo limpio y hasta luego, y repito, el ministro es amigo mío y de mi partido, y yo hago parte de la, pero si nosotros mismos, es que yo no vine aquí a defender un gobierno, vine aquí a defender a una sociedad, a los electores, a los colombianos, y él deberá entender, seguramente que sí lo entiende perfectamente, habrá que conciliarlo, pero en tecnología no voy a votar ningún aumento de impuestos.

Sigo con este otro punto que me parece mucho más importante, igual de importante pero mucho más pertinente, ministro, le va a tocar a usted revisar

el papel del Estado en la prestación del servicio; la OECD ha recomendado que solo en algunos países del África, del África, concurre la condición de ser operador y de ser Estado a la vez, aquí en Colombia lo teníamos hasta el año 94, cuando hubo apertura al sector privado de los servicios públicos domiciliarios. Recordarán ustedes que Telecom era del Estado, era el único prestador del servicio, que llegamos a tener 7.800.000 líneas de teléfono fijo o TPBCL, y esa junta directiva estaba dirigida por el Ministro de Comunicaciones de entonces o Ministra, y obviamente ese Ministro de Comunicaciones también era Presidente de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y a la vez dirigía el sector, es decir, se confunden los papeles del Estado. Pues hoy nos está pasando lo mismo en el tema de Telefónica, Ministro, con Movistar por las acciones que el Estado tiene; el Estado no puede ser un jugador que esté con un pie adentro, siendo el regulador, porque no hay, convergen, no es un Estado convergente, independiente; más aún, esto deberá ser tema de otro debate, pero comienzo por recomendar, ministro, vaya pensándolo, que el Estado debería deshacerse de sus acciones allí porque no es incluso de lo que el Conpes 3185 del año 2015 contempló como inversiones estratégicas del Estado, que sean altamente rentables, al contrario, el Estado tiene en riesgo su inversión ahí porque en cualquier momento, Presidente, vía capitalización, el Estado disminuye su participación y naturalmente vamos a perder valor con una pues consecuencia fiscal y financiera para las arcas del Estado bastante lesiva, parecida a la que le está pasando en estos días con el ruido que se le ha encontrado al Alcalde Petro, con la venta de las acciones por 400 millones de dólares y después a los dos años volvió y las compró, en menos de dos años, por 800 millones de dólares, muy parecido. Entonces yo quiero en eso, ministro, son temas gruesos que hay que analizar y ver porque el Estado no puede seguir siendo juez y parte, el Estado, incluso en la venta del espectro, ¿para qué se vende el espectro? Para recaudar dinero para el Estado y si el espectro en una parte mayoritaria o en un porcentaje importante lo va a comprar la empresa del propio Estado, pues el Estado no está aportando dinero al sector para hacer programas de ampliación de cobertura, de Wi-Fi, de más computadores sociales, de más casas gratuitas con toda la conectividad, etc.; nos vamos a inhibir porque el mismo Estado es el que tendría que comprar, el Estado, miembro de una telefónica, comprando espectro, pues no vamos a tener dinero adicional; no puede ser juez y parte y la OECD en eso ha sido claro.

Creo, finalmente, señor Presidente, que además el Estado no puede hacerlo porque darle beneficios incluso de privilegio a una telefónica por ser del Estado, solo va a servir para canalizar un asunto que es el tema de pensiones y de obligaciones pensionales que se tienen desde el pasado, y yo creo que, ministro, allí hay unos temas bien gruesos que hay que seguir tocando, y yo le pido al Presidente que en una nueva ocasión, yo soy citante de otro debate sobre estos temas, los podamos ampliar, pero además de eso que nos cuenten cómo está estructurada la venta del espectro, qué espectro se va a vender, cuánto cuesta ese espectro en el mercado, cuál es la proyección del Estado en si hay una venta por libre subasta, si hay

bajasta, si hay unos jugadores predeterminados, o si hay unos porcentajes que el Estado, para regular el mercado, va a señalar si hay nuevos jugadores, si son los mismos, etc. Son muchos temas que desde luego ahí queremos que se toquen y que el Congreso pueda participar en su misión de ser observador, veedor y por supuesto en el ejercicio del control político. Quería hacer esas muy cordiales y desde luego constructivas sugerencias y observaciones, Ministro y doctora Martha, para que podamos avanzar y el Congreso en esto cumpla su papel de una manera pronta, eficaz y oportuna. Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias, señor Senador. Secretario, nosotros habíamos citado a todas las compañías de telefonía celular; no quise utilizar la palabra de “citados”, los invitados, pero igual los habíamos podido citar, sobre todo cuando las quejas, como han manifestado la doctora Susana, el doctor Aguilar y el doctor Pedraza, es muy importante que se hagan presentes. señor Secretario, ¿qué pasó con el gremio que aglutina estas compañías?, para que quede en el Acta, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, como orden de los honorables Senadores por medio de la proposición, se hizo las invitaciones pertinentes y también al gremio que los representa, a Asomovil; hasta las diez y media de la mañana radicó, después de que habíamos iniciado la comisión, una excusa donde dicen: “Dr. Ángel Custodio Cabrera, Presidente de Comisión Sexta. Apreciado doctor Cabrera, reciba un cordial saludo. De manera atenta me permito presentar excusa a la sesión de la Comisión Sexta programada para el día de hoy 19 de octubre de 2016. Lamento sinceramente no poder estar con ustedes por cuanto Asomovil es consciente de la importancia que tiene este órgano legislativo. Espero en una próxima oportunidad poder participar en el debate”. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, y la radicó hasta esta mañana, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, le dejo esa cartica a la gente de la CRC y después a los órganos de control, porque a uno le da como, queda aquí el ministro respondiendo, obviamente al final es el responsable de las políticas públicas, pero sí deja un saborcito acá de todas las compañías porque no, esto es todo. En ese sentido dejamos esa constancia, quería, para dejar en el acta esa situación, y en cambio cuando hay otros temas que requieren, ahí sí se hacen presentes, entonces dejamos esa acta y después en otra sesión ya hablaremos del tema, señor Ministro, doctor Bustamante.

**El honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Gracias, Presidente. No, es para aprovechar al máximo la intervención del señor Ministro y poderle recordar a él para que le cuente al país, ministro, en qué estado de avance o si ya se culminó el contrato que se hizo con TV Azteca, para el tendido de la fibra óptica en un amplio sector del territorio nacional;

fue una adjudicación que se hizo por más de 415.000 millones a finales del año 2011. Curiosamente las zonas que iban a ser cubiertas por fibra óptica eran las de mayor concentración poblacional, se dejaba por fuera las zonas del territorio que justamente tienen que buscar ser enlazadas a estos nuevos servicios de Internet; eso entiendo que se cubrió posteriormente a finales del año 2013 con un contrato con la Unión Temporal Andired, para cubrir la población o los territorios de menor población. Se supone que estos dos contratos deberían estar muy avanzados y en materia, por ejemplo, de manejo de datos, de acceso a la red de Internet, todo este proyecto muy publicitado de la entrega de tablets a los colegios, sobre el cual hay muchas quejas precisamente porque no se puede acceder. Entonces, señor Ministro, sí es de muchísimo interés que usted le pueda decir al país qué ha pasado con esa fibra óptica, porque entiendo que en el contrato se preveía, y quisiera que el ministro lo aclarara, eso queda bajo la propiedad de TV Azteca, no es una red pública, en la cual invertimos los colombianos 415.000 millones, pero en materia de manejo de mercado y de colocación de los servicios quien define las prioridades es TV Azteca, entonces sí sería importante, señor Ministro, que conociéramos qué servicios se están prestando hasta este momento a través de esa red de fibra óptica, qué zonas del territorio nacional se están cubriendo, y cómo ha avanzado el otro contrato con la Unión Temporal Andired, para cubrir las zonas del territorio nacional con mejor presencia de habitantes en esos territorios. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, señor Ministro, usted me dirá si dentro del sector, de acuerdo a las diferentes inquietudes que han manifestado los honorables Senadores, quién nos va a dar una respuesta desde el punto de vista institucional, señor Ministro, o, ¿usted asume todas las respuestas?, ¿o la CRC?, me gustaría oírlos, entonces me dice, doctor David Luna, en qué línea me indica.

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Presidente, si le parece y si usted me permite, agradeciéndoles mucho a los honorables Senadores la citación, voy a contestar parte de las preguntas y en algunos momentos les pediré tanto al Director de la CRC como a uno de los expertos comisionados intervenir, lo propio a la señora Directora de la ANE, que también nos acompaña hoy, de acuerdo a la citación que ustedes nos hicieron.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sí, de, sí, como usted quiera, señor Ministro, y de verdad nuevamente lo felicito por los temas tributarios que usted defendió en el sector, ya los aclararemos más tarde, pero lo felicito aquí públicamente a nombre de la Comisión. Tiene, arranque, señor Ministro.

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Bueno, Presidente, en primer lugar agradecerle nuevamente a toda la comisión y por supuesto a los

Senadores citantes. He tomado atenta nota de toda la intervención de la doctora Susana, lo propio del doctor Mauricio, también del doctor Pedraza y por último del doctor Éverth, y voy a tratar de ser, digamos, lo más concreto posible, para de esta manera ir evacuando, no solamente dudas, sino adicionalmente ir construyendo sobre algo que me parece muy importante y muy valioso. Lo primero que hay que señalar es que evidentemente nuestro país avanza de manera correcta, no solamente en la instalación de infraestructuras, sino en la prestación de los servicios; claro, es muy valioso recibirnos solamente las críticas y las recomendaciones, todas ellas muy a lugar, pero también es muy importante recordar de dónde veníamos. Este, vuelvo y repito, es un ejercicio de construcción colectiva, de construir sobre lo colectivo, de construir sobre lo ya construido, y lo que tiene de diferente este tema a muchos otros es que acá hay una política de Estado, no una política de Gobierno, y una política de Estado que no comenzó con el señor Presidente Santos, ni que tampoco comenzó con el señor Presidente Uribe, ni que tampoco comenzó con el señor Presidente Pastrana, incluso comenzó algunos gobiernos antes, cuando se tomaron determinaciones estratégicas para lograr cubrir la ruralidad, para lograr avanzar en temas de tecnología asociados a la Educación y, por supuesto, para avanzar en la prestación del servicio. Digo esto porque tal vez la tecnología, más allá de las diferencias que son maravillosas en la Democracia, es uno de los puntos que claramente une al país, independientemente de las posiciones ideológicas, religiosas, partidistas, por una simple razón: porque hoy más de 7 millones de colombianos están accediendo a educación técnica, tecnológica y universitaria gracias a la tecnología; solamente el Sena tiene 4 millones de estudiantes, que tienen la posibilidad de brindar ese tipo de servicios, y de ahí para abajo tendríamos que aterrizar las cifras de “Colombia Aprende”, la educación virtual a distancia y la universidad virtual. Menciono esto por una simple razón, porque evidentemente acá hay que hacer un esfuerzo grande para contarle a una parte de la sociedad lo que la otra parte de la sociedad ya entendió, y es que la tecnología y la prestación para que esto sea una realidad, pues es fundamental brindarles las herramientas para lograr su buen uso.

Entonces, quiero arrancar por el primer punto, expresado de manera muy oportuna por la Senadora Susana Correa, el de la infraestructura: Todos sabemos perfectamente que en Colombia, según nuestra Constitución Política, el uso del suelo, la reglamentación del uso del suelo está en cabeza de los concejos municipales y distritales –gracias Presidente–, y acá tenemos evidentemente, pese a los grandes esfuerzos que ha hecho este Congreso de la República en el Plan de Desarrollo, un primer conflicto que vamos avanzando en tratar de resolverlo, pero que evidentemente en algunas partes del país nos está generando daños y en algunas otras nos está generando atrasos y es esa percepción, muchas veces equivocada, que la infraestructura celular genera daños graves en la salud, afirmación que no es cierta, y voy a hacer un ejemplo, o voy a dar un ejemplo bastante gráfico: ¿por qué razón –y acá hay varios expertos, veo atrás al doctor Tulio Ángel, Presidente nada más y nada menos que de Asomedios– por qué razón las

antenas de radio son instaladas en la parte alta de la geografía y son instaladas lejos de la población, y las antenas de telecomunicaciones son instaladas en la parte baja y adicionalmente cerca a la ciudadanía?, la principal razón es porque las segundas, las de telecomunicaciones, no tienen el mismo impacto desde el punto de vista de temas relacionados con salud que las primeras, pero la segunda razón, acá existe una dinámica muy importante de aclarar el día de hoy y es que se piensa en algunos concejos municipales que entre más lejos estén las antenas entre sí, menos daño le hacen a la población, y qué equivocados estamos, asemejamos el funcionamiento de las antenas al de las vallas, entonces un concejo dice un día “para instalar una valla y para instalar otra, mínimo deben haber 300, 500 o 1.000 metros”, y simplemente hacemos exactamente el mismo ejercicio con las antenas, lo cual nos genera una dificultad grande porque entre más lejos estén, y acá ahora le daré la palabra a una Ph.D. en estos temas, nuestra Directora de la Agencia Nacional del Espectro, pues más potencia tienen que de alguna u otra forma exigirse y generar una dificultad. La doctora Susana pero también el doctor Mauricio mencionaron ciudades muy difíciles, donde tenemos graves problemas, Cúcuta, Valledupar, Santa Marta, Bogotá, y claramente con todos esos alcaldes, gracias a un artículo que ustedes incluyeron en el Plan Nacional de Desarrollo y que ha ejecutado a la perfección la Comisión de Regulación de Comunicaciones, les hemos comenzado a transmitir a los alcaldes de las necesidades que existen, que pueda instalarse infraestructura, pero no solo es el alcalde, es el concejo, es la comunidad, y por eso el doctor Pedraza señalaba el evento de ayer, un evento organizado por la Alcaldía de Bogotá, donde fueron invitados una gran cantidad de líderes comunitarios, de líderes comunales, muchos de ellos salieron del evento diciéndonos: “Ah, es que nosotros no sabíamos que esto tenía una diferencia grande en cuanto a las dificultades de salud, que no existen, en el tema de comunicaciones”, no lo digo yo, lo dice la Organización Mundial de la Salud; y segundo, un muy importante aporte de la ANE, que realiza más de 27 millones de mediciones anualmente, para saber qué impacto, qué impacto tienen. Y Senador Pedraza, yo estoy totalmente de acuerdo con usted sobre lo que Ud., no en este debate, sino ya en dos debates ha señalado, acá como país, como gobierno, requerimos no solamente tener en nuestras manos ese inventario, sino adicionalmente saber qué tipo de tecnología se está utilizando, porque usted también lo dijo oportunamente, ya las antenas no son las antenas rojas y blancas, enormes, encima de las azoteas de los edificios, sino ya son las antenas que están incluidas dentro de un asta, en una cúpula y muchas veces entre un mismo árbol o una alcantarilla, como está sucediendo en estos momentos. Entonces en ese tema de infraestructura claro que tenemos que seguir trabajando, claro que tenemos una tarea pendiente, pero también es un tema regional y social que es muy importante pues de alguna otra manera enfrentar, y les digo personalmente, a mí me llegan mensajes, me llaman al teléfono, me escriben e-mails, muchas veces personas diciéndome “ministro, por favor opóngase radicalmente a que instalen tal antena frente a tal parte”, y yo trato de hacer el ejercicio pedagógico, pero en muchas otras oportunidades no se consigue,

lo cual nos está generando un tema, digamos, difícil en lo que hace referencia a la instalación de infraestructura, tema número uno.

Tema número dos, por un lado queremos que nuestros turistas tengan infraestructura, pero por otro lado la legislación de parques naturales no nos permite instalar este tipo de infraestructura; la señora Ministra de Comercio, con justa razón, me llama al orden en días pasados y me dice: “En Caño Cristales ha aumentado, no en un 10 ni en un 15, ni en un 20, sino en un 70% el número de turistas colombianos, no extranjeros, a esa zona del Meta y se quejan fundamentalmente que no existe infraestructura”, y nosotros, estando listos para poderla instalar, tenemos evidentemente una legislación que no nos lo permite hacer. Afortunadamente con Parques Naturales hemos hecho un trabajo conjunto, que ya le explicaré a la Senadora Susana Correa, tiene mucho que ver con las cifras de la red de alta velocidad que acertadamente mencionó. Y el otro tema es el de baldíos, que evidentemente para poder terminar de cubrir el país hay necesidad de instalar infraestructura y con la nueva Agencia de Tierras pues un trabajo importante se ha hecho sobre ese particular. Entonces en materia de infraestructura quisiera pedirle la primera de las interpelaciones, Presidente, si usted me permite que el doctor Germán Darío Arias, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, brevemente nos haga un recuento de cuáles son las ciudades capitales y no capitales a las cuales se les ha solicitado esta intervención y cómo vamos. Ayer en Bogotá, Senador Pedraza, usted no me dejara mentir, el Alto Consejero para las Comunicaciones dijo “tenemos listo el decreto”, y sí, nos van a autorizar instalar infraestructura en la Circunvalar, nos van a instalar infraestructura en la 26, en la 68, todo por una determinación del alcalde. Pero seguimos teniendo un punto muy delicado que son los famosos inhibidores o los famosos bloqueadores, que tiene que tener claro la comunidad, independientemente de dónde provenga, que están totalmente prohibidos; por eso en días pasados no nos tembló la mano para sancionar a un muy importante hotel de Bogotá, a una importante peluquería de Bogotá, y vamos a hacer lo propio incluso con las entidades públicas que estén instalando inhibidores sin la autorización respectiva, porque están causando parte del problema; no es la única razón del problema, pero parte del problema y por esa razón este tema de infraestructura quisiera cerrarlo, Presidente, con una breve intervención del señor Director de la CRC.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Arias, es tan amable le informa a la Comisión qué está pasando, por favor.

**El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), doctor Germán Darío Arias Pimenta:**

Gracias, Presidente, un saludo al Ministro, a los honorables Senadores. Muy brevemente voy a referirme al tema que el ministro menciona. Como ustedes saben, el artículo 193 del Plan de Desarrollo entregó unas competencias a la CRC, relacionadas con analizar si existen barreras en los municipios para el

despliegue de infraestructura; eso se puede hacer por solicitud de parte, o sea, un operador, un gremio o incluso por *motu proprio*. Solamente les voy a contar hasta ahora qué llevamos: El mapa que ustedes ven en la pantalla muestra que hasta ahora hemos emitido 38 conceptos, dos en proceso en unas ciudades pequeñas y 40 ciudades que tienen solicitud de conceptos, ¿conceptos de quién? Solicitados por Asomovil, DirecTV y otras *antenas\**. Bueno, ¿qué pasa con esto? –Y por favor, Claudia, pásame el mapa de barreras locales– Como el ministro mencionaba, existen barreras en muchos municipios, barreras de tipo normativo, como lo que es poner antenas, cada una de ellas a distancia de 300 metros, o incluso no instalar infraestructura en la zona urbana de la ciudad, solo en la zona rural, ¿qué significa eso?, pues que los usuarios de la zona urbana no tienen acceso a telefonía móvil porque el municipio no permite instalar dichas antenas. Otras son de procedimientos, por ejemplo se inventan un procedimiento de consulta a la ciudadanía, que no existen en las normas, solo que con el tema de la salud, que ya el ministro mencionó, pues prefieren preguntarle a la ciudadanía; la ciudadanía no son expertos, no tienen por qué serlo y ellos solamente con la amenaza de un posible cáncer, que no es cierto, pues obviamente dirán que no siempre a cualquier instalación de antena. Otras que son de temas eminentemente técnicos, que no, de nuevo con todo respeto a los municipios, que al no tener expertos pues, por ejemplo, para izar una antena en una azotea, le dicen “instálenla pero con cerramiento”, pues no hacemos nada porque si la antena tiene cerramiento, pues no emite la señal como debe emitirla. Muchos municipios han respondido positivamente a este llamado, otros no, debo mencionar específicamente Valledupar y Pereira, quienes expresamente informaron que se apartaban del concepto de la CRC y que ellos tenían toda la autonomía para regir ese tema, cosa que claramente mientras la ley esté vigente, pues no es tan cierto. Lo que nosotros estamos haciendo es copiándole estos conceptos a la Procuraduría, para que haga lo propio, ¿por qué?, porque nosotros, pensamos no, estamos convencidos de que por Ley tenemos la competencia; si el municipio se aparta de esto, tendría que ser con una motivación, pero algunos de ellos no la tienen, simplemente son temas o políticos o temas, procesos internos que nos conocen, o simplemente porque prefieren que la comunidad no los castigue por poner una antena, que dicho sea de paso, son muy feas, eso es verdad, las antenas grandes son muy feas, pero el municipio puede hacer muchas cosas: Puede, por ejemplo, sacar normas para compartición de infraestructura; puede sacar normas para mimetización. Tenemos en la CRC un documento que se hizo con Ministerio y con ANE, que se llama el Código de Buenas Prácticas, que ya está publicado en la página de las 3 entidades e incluso, se les ha enviado a los municipios, donde se dice exactamente cómo se debe instalar la infraestructura, para evitar temas como que se vean feas o compartición. Creo, Ministro, que es suficiente. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Una interpelación para la señora Senadora Sandra Villadiego.

**La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Gracias señor Presidente. Bueno, usted ha dicho de que hay municipios que no están de acuerdo con las antenas en sus regiones o en sus sitios para, pero hay municipios que sí quieren; yo, por ejemplo, tengo la queja del Sur de Bolívar, que hay un mal servicio, pésimo, no llega, y los alcaldes llegan a uno a preguntarle qué está pasando con el servicio de Comcel, de Claro, qué está pasando con el servicio de Movistar, qué está pasando con el servicio de Tigo, y llega uno y no hay antenas en las regiones, o sea, sí hay alcaldes y municipios que quieren antenas, pero el problema, o sea, creo yo que es la falta también de ustedes de planificación, o no sé qué es lo que está pasando, pero el servicio es muy malo en la región.

**El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), doctor Germán Darío Arias Pimienta:**

Eso es cierto, Senadora, a ver, hay municipios que sí quieren instalar antenas y el operador no las tiene, pero seguramente porque, así es la realidad del capitalismo, es un negocio y si para el operador ese municipio es muy pequeño y no es negocio, pues le toca al Estado suplir ese servicio y de hecho lo hace, el Ministerio TIC, y a mí me corresponde a mí decirle al ministro, decirlo, pero claramente está haciendo cubrimientos con planes de telefonía social, con los kioscos “Vive Digital” lo está haciendo, pero claramente algunos municipios incluso nos han pedido acompañamiento para el desarrollo de POT. El Ministerio tiene todo un programa de acompañamiento para el diseño de POT y tiene a la CRC también como soporte técnico.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Muy bien. Señor Ministro.

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Es que muy pertinente la, la, digamos, muy pertinente la pregunta de la Senadora Sandra Villadiego, pero adicionalmente muy oportuna también su queja, que va en la misma línea que la Senadora Correa mencionó ahora, y quiero conectar con el segundo punto del debate, que es el espectro. Evidentemente el mercado tendrá una responsabilidad enormemente grande para regular en gran medida la prestación del servicio y la calidad; los ciudadanos hoy tienen la posibilidad de escoger, gracias a este Congreso de la República, a su operador y cambiarse cuantas veces quieran exactamente a través de la portabilidad, sin perder su número o sin perder, digamos, sus herramientas. Esa competencia va a generar o está generando grandes impactos; yo simplemente y perdóneme, Presidente, aprovecho y me hago un poquito de publicidad, no a mí, sino al ministerio: Hay una aplicación que se llama “Calidad Celular”; “Calidad Celular”, que es una aplicación de la Dirección de Vigilancia y Control, nuestra Directora está acá presente, la doctora Gina, tiene entre otras una virtud muy grande, que es que le cuenta a Ud., en el sitio donde está, en su lugar de trabajo, en su lugar

de residencia, qué operador presta mejor servicio en determinada zona donde usted se encuentra, y esta herramienta le permite a usted tomar decisiones y tomar determinaciones, que van a ser vitales y que van a ser esenciales a la hora de tomar decisiones sobre quién va a ser la persona que le va a prestar su servicio. ¿Por qué traigo esto a colación?, porque a mí sí que me alegra y a mí sí que me enorgullece que cada día la competencia esté exigiéndoles a los operadores tomar mejores y mejores determinaciones; claro, también la regulación; claro, también el control; y en ese sentido me parece que hay un avance bastante importante, que quisiera de alguna otra manera terminarle de contestar a la señora Senadora, a la doctora Sandra Villadiego, y es: Nosotros tenemos una responsabilidad enorme, cual es la adjudicación de espectro; Senadora Correa, ese es un proceso que avanza por buen camino, que yo les dije en el debate pasado qué importante y qué interesante sería que pudiéramos hacer un foro o una citación única y exclusivamente sobre la materia, Presidente, porque eso tiene varias aristas, tiene una arista desde el punto de vista de competencia; tiene una arista desde el punto de vista, por supuesto, de temas relacionados con prestación del servicio; tiene una arista relacionada con el tema de ingresos del Estado; pero tiene una muy pero muy importante relacionada con cobertura. Tal vez la banda de 700, que es una banda baja, y esto tiene mucho que ver con el proyecto que presentó el Senador Guillermo Santos, pues es una de las últimas oportunidades, no solamente para que haya cobertura, para que haya calidad, sino adicionalmente para que, podemos llegar o podamos llegar a las zonas donde el mercado no es rentable llegar. Muchas veces un operador, otro operador u otro levantan la mano y dicen: “Qué pena pero yo más allacito de Orito en el Putumayo no llego, porque no me es rentable instalar infraestructura”. –“Bueno, señor Operador, si no le es rentable instalar infraestructura, yo, Estado, lo obligaré a instalar esa infraestructura so pena de que usted pueda o no pueda acceder a esa banda de espectro”–.

Entonces acá quisiera hacerle o solicitarle, Presidente, la segunda de las interpelaciones; quisiera pedirle a la doctora Martha Suárez dos favores: El primero, hacer referencia sobre el punto anterior en cuanto a las distancias de la infraestructura, en cuanto a la radiación de la infraestructura; y en segundo lugar, contarles al honorable Senado, particularmente a esta comisión cómo avanzamos en este tema relacionado con espectro, porque estamos muy cerca de tomar decisiones para que el Congreso, la ciudadanía y el mercado tengan esa posibilidad, y dos, y acá viene el segundo tema, cómo va a ayudar el espectro a que la queja que oportunamente mencionó la doctora Susana Correa y que mencionó el doctor Aguilar, de que se caen las llamadas, de que el servicio no es oportuno, de que el servicio no es el idóneo, pues de alguna otra manera soporte la actividad, porque acá es muy bueno recordar unas frases que la doctora Susana señaló, hay una gran cantidad de usuarios –Senador, buenas tardes– hay una gran cantidad de usuarios atendidos por unas empresas, que tienen X proporción de espectro, y hay otras empresas que no tienen esa cantidad de usuarios, que tienen prácticamente la misma capacidad de espectro. Ese tipo de

cosas son las que estamos desde este sector tratando de consolidar en estos momentos. ¿Me autoriza la interpelación, Presidente?

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sí, la doctora Martha...

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Doctora Martha, por favor.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sí, por eso, la doctora Martha, por favor, aquí se hace presente, tiene la palabra.

**La Directora General de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza:**

Buenas tardes para todos, honorables Senadores, Ministro, señor Presidente, señor Secretario. De parte de la Agencia Nacional del Espectro quisiera hacer algunos comentarios sobre el tema de infraestructura y sobre cómo venimos cumpliendo para atender la preocupación de muchas de las personas en Colombia. Un paréntesis técnico, si me excusa, no me paso de dos minutos en esta explicación y creo que nos puede ayudar a comprender mejor el tema, cuando hablamos de propagación de señales, tenemos 3 parámetros fundamentales, entre muchos otros tantos: La frecuencia, la potencia y la manera como se preparan las señales. Si la frecuencia es más baja, nos permite llegar a zonas más apartadas, por eso es que justamente cuando el ministro mencionaba el ejemplo de las señales de las emisoras o de televisión, utilizan frecuencias más bajas que las que usamos para telefonía celular y esa característica hace que puedan llegar a zonas más apartadas. El segundo aspecto es la potencia, si la potencia es más alta, lo mismo que la voz humana, si uno habla más duro, pues me escuchan hasta zonas más alejadas. Entonces dependiendo de estos parámetros es que se debe establecer la ubicación de las antenas, en el caso de la telefonía celular las frecuencias son más altas, es decir, las áreas de cobertura son más pequeñas comparadas con las de telefonía, y las potencias también son más bajas, es decir, se deben instalar más antenas comparadas con las de televisión o con las de radiodifusión sonora. ¿Qué pasa?, ¿qué teníamos como antecedente en el país? Hablábamos de distancias donde se debían ubicar las antenas, no hablábamos de potencia y eso pues técnicamente no es lo adecuado, porque de nada sirve tener las antenas muy lejos de donde está la gente, con potencias muy altas y justamente subiendo, incrementando el nivel de exposición a campos electromagnéticos. El Plan Nacional de Desarrollo afortunadamente reconoció esa situación y en el artículo 43 le pidió a la ANE, pues le asigna la función a la ANE, de establecer las condiciones para la instalación de infraestructura, pero a partir de la potencia. Entonces ese gran logro justamente lo que permite es que ahora no hablemos justamente de que las antenas deben estar lejos, sino que seamos inteligentes y dependiendo de la potencia de cada antena, determinemos qué tan lejos debe estar de la gente, pero dependiendo de la potencia; ¿qué hicimos al

respecto? La ANE ya expidió la Resolución 387 en junio de este año; esta resolución lo que da es la normatividad sobre campos electromagnéticos, ¿qué tenemos hoy en día? Tenemos un sistema de monitoreo excelente, reconocido a nivel internacional, donde estamos midiendo los campos electromagnéticos en 70 puntos de todo el país; con esta resolución vamos mucho más allá: estamos exigiendo, Senador Pedraza, usted que hablaba hace un momento del inventario de antenas, estamos exigiendo la información de cada una de las antenas y además un estudio teórico que nos demuestre que esa antena está cumpliendo con los niveles de exposición a campos electromagnéticos, entonces no solamente sé cuál es cada una de las antenas, sino que, además, si la potencia es superior a 2 *giwatts de PIRE\**, me deben entregar el estudio teórico que demuestre que cumplen, entonces vamos incluso más allá. Este inventario no es de un día para otro, pues porque estamos hablando de miles de antenas en algunos casos, entonces los plazos se han dado de manera paulatina: los que menos antenas tienen, tienen un plazo menor para entregar la información, y los que más antenas tienen, pues tienen mayor plazo. Entonces yo quiero insistir, esta tarea de campos electromagnéticos la hemos venido haciendo y va de la mano con permitir que la gente comprenda que los límites se están respetando en el país, ¿por qué? Porque cuando eso sucede se acaba el temor sobre el tema de la salud, entonces nosotros lo que hacemos es tomar los límites internacionales, hacer un análisis caso a caso para cada antena y poder establecer entonces que sí estamos cumpliendo en el país; ya lo estamos haciendo con las 70 sondas que tenemos instaladas, con el sistema de monitoreo que tiene la ANE, pero estamos yendo incluso más allá, porque tendremos la información de todas las antenas.

El segundo aspecto que quisiera tocar aquí con respecto a infraestructura, es lo relativo a bloqueadores y amplificadores, y aquí aprovecho el espacio, nosotros necesitamos que ustedes denuncien, todos los colombianos, todos los ciudadanos; a la fecha el 100% de las denuncias que nos han llegado sobre bloqueadores y amplificadores, han sido atendidas por las ANE, todas; ya hicimos sanción de 6 casos muy graves y como lo comentó el señor Ministro, pues no tuvimos miedo en sancionarlos, lo hicimos, y en este momento tenemos 4 investigaciones en curso, que serán comunicadas una vez pues ya sea... ya esté la sanción en firme. Pero de todas maneras dependemos de ustedes para denunciar, entonces, por favor, si conocen de casos o sospechan de casos, envíen la denuncia a la ANE, nosotros hacemos la visita técnica, y si se evidencia el uso indebido del espectro, pues iniciamos todo el proceso. Con respecto al punto de infraestructura sería eso.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Ya doctora María o señor Ministro? Perdón, doctora Martha.

**La Directora General de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza:**

Falta la asignación.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿O el tema de estructura? ¿Con eso quedamos?

**La Directora General de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza:**

Infraestructura ya quedaría así.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Infraestructura? Ya, ok.

**La Directora General de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza:**

Con el tema de asignación de espectro, ¿qué se requiere? Y esto no me lo estoy inventando yo, esto está basado en estudios e incluso hay un proyecto muy grande de la Unión Europea sobre el tema, ¿qué se requiere? ¿Perdón? –Ya lo leí, ya. ¿Repito?– Sí Senador, les estaba informando que en junio, repito la información y aprovecho para que quede clara para toda la audiencia, la ANE expidió en junio de este año la Resolución 387, en la que estamos dando todas las condiciones, la normatividad, para el despliegue de antenas, dando cumplimiento al artículo 43 del Plan Nacional de Desarrollo; en ese artículo, en esa, esa resolución no solamente estamos solicitando la información de cada una de las antenas, sino que además pedimos el estudio teórico en el que se demuestre que los niveles de exposición a campos electromagnéticos están por debajo de los límites, entonces todos los que tengan antenas, sea radiodifusión, sea radiodifusión sonora, sea televisión, sea operadores móviles, deben enviar esa información a la ANE y la vamos a consolidar en el sistema de monitoreo; esa resolución ya salió. El viernes pasado publicamos un alcance, en el que damos los formatos de cómo nos deben hacer llegar esa información, y los plazos son dados dependiendo del número de antenas que tenga cada prestador, cada PRST, entonces pueden haber algunos que tienen menos de 50 antenas, tienen un plazo máximo de un año, y a los demás, en función del número de antenas, les damos más plazo, pero con esa información tendremos toda la información de antenas y además la información que le dé tranquilidad a la ciudadanía sobre los niveles de exposición a campos electromagnéticos. En este momento tenemos un sistema de monitoreo de cambios, ese sistema está publicado en la página web de la ANE, de hecho por ese sistema el año pasado recibimos el Premio Nacional de Datos Abiertos porque es público y cualquier persona lo puede consultar, y ahí tenemos la información de las sondas que ya desplegó la ANE. Con esta nueva resolución la información que nos hacen llegar los asignatarios de espectro, que tienen las antenas, se va a cargar directamente y entonces va a ser posible observarla de manera gráfica, entonces la gente podrá, una vez cumplamos los plazos, clicar en el sitio de su vivienda incluso y ver cuáles son las antenas que tiene cerca y cuáles son los niveles de exposición a campos, sobre todo mostrar que se cumple, que es lo que le preocupa al final a la gente. Entonces estamos dando cumplimiento a eso, Senador.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señor Ministro.

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Rápidamente el espectro.

**La Directora General de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza:**

Sí señor.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Por eso, el espectro.

**La Directora General de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza:**

Sí.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Continuemos, por favor.

**La Directora General de la Agencia Nacional del Espectro (ANE), doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza:**

¿Qué se requiere para tener mayor calidad celular? –Y aquí hablamos sobre todo de capacidad– Se requieren tres aspectos fundamentales: Se requiere más espectro, porque obviamente si una autopista es más grande, pues pueden pasar más carros, pero también se requiere más infraestructura, que es lo que acabamos de hablar, y un uso eficiente del espectro. ¿Qué tenemos con el proceso de disponibilidad de espectro? Colombia tiene un plan a 10 años de cómo se van a ir liberando cada una de las bandas; las bandas que estamos considerando para el siguiente proceso, el objetivo principal del Gobierno es cobertura. La banda principal aquí es la banda de 700 megahertz, entonces lo que estamos haciendo es una revisión que no solamente es técnica, sino también es jurídica y económica, para revisar cuáles son las mejores condiciones para asignar ese espectro y pues esa tarea la hace el Ministerio, y la ANE asesora de manera técnica en toda su estructuración.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señor Ministro.

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Gracias doctora Martha, gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias doctora Martha, por su exposición.

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Bueno, para continuar con el orden que impuso la Senadora Susana Correa, es muy importante señalar lo siguiente, particularmente sobre los datos que ella mencionó, ya ingresando a Internet, para ahorita,

Presidente, me permita más adelante hablar de la última interpellación, para hacer referencia al tema de celulares homologados y particularmente al tema de contrabando, y el siguiente: Evidentemente el crecimiento en banda ancha en estratos uno y dos es un crecimiento muy importante en nuestro país y eso se ve reflejado por las decisiones que este Congreso oportunamente tomó, pero también como crecen en estrato uno y dos en banda ancha el número de usuarios, crece de la misma manera y con la misma rapidez el tema de móviles; estamos hablando que en móviles estamos llegando a 8.6, mientras que en Internet fijo estamos en 5.11 millones de hogares, y acá aprovecho evidentemente, señora Senadora, y le cuento que si bien es cierto una de las metas que se impuso el Plan de Desarrollo es el de llegar a 27 millones de conexiones y que vamos en 14 millones de conexiones, veníamos de apenas 2 millones de conexiones y el esfuerzo que tenemos que hacer para lograr entre el año 2017 y el año 2018, esa prácticamente duplicación de conexiones, pues tiene mucho que ver con la asignación de espectro y tiene mucho que ver con las condiciones de mercado que en estos momentos se va a poder seguir manteniendo sobre el particular.

Y el otro tema que usted mencionaba también oportunamente es el que hace referencia a las líneas fijas, también lo mencionó el Senador Mauricio Aguilar, sorprende muy positivamente la estabilidad que sobre las líneas fijas existen en nuestro país, prácticamente es mínimo la desconexión que sobre ellas se presenta y eso tiene varias explicaciones, una de ellas obviamente comerciales, y otra de ellas desde el punto de vista de información asociadas a la actividad que prestan en determinados momentos en estos casos pues diferentes inmuebles.

Sobre el tema de regulación, la Senadora Correa hacía referencia a las recomendaciones de la OECD, el Senador Pedraza también hizo referencia a algunas de ellas, nosotros estamos 100% de acuerdo, en primer lugar, con que debe haber un regulador convergente, Colombia no puede seguir teniendo un regulador para temas de televisión, otros para los demás temas, y de esa manera le hemos venido apostando a construir, no solamente las condiciones, sino adicionalmente los escenarios para que el Congreso en su sabiduría reciba esa propuesta por parte del Ejecutivo y ojalá tome una determinación en ese sentido.

En el Plan de Desarrollo se avanzó; antes la Comisión de Regulación de Comunicaciones no podía sesionar si el ministro no estaba presente, hoy en día ya por lo menos puede sesionar más allá de si el ministro se hace o no se hace presente; el ministro tenía la obligación de presidir todas las sesiones de la Comisión de Regulación, hoy en día no es imperativa esa obligación; los estatutos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones se han modificado en ese sentido. Pero yo estoy totalmente de acuerdo, debe existir, entre otras por sanidad, no solamente una autonomía, sino una dependencia, pero adicionalmente una convergencia en ese sentido, y nos parece a nosotros que es el Congreso quien deberá en este, pues no en esta legislatura, pero sí en la siguiente analizar sobre ese particular debate, que va a ser muy importante y muy interesante.

Sobre las cifras, doctora Susana, la red de alta velocidad, evidentemente tenemos una meta de 47 municipios, ellos son particularmente a los que no llegamos con la red de fibra óptica; de esos 47 municipios tenemos entregados en el mes de diciembre 20 y estaríamos entregando en el primer trimestre del año entrante 27 más. ¿Cuáles han sido las razones del retraso? –Que es apenas lógico aceptarlo– Una en particular, temas asociados con Parques Naturales y temas asociados con baldíos. Hasta el momento, finalmente, finiquitamos esa, por llamarlo de alguna manera, discusión que existía entre las diferentes entidades, porque gran parte de la infraestructura que requerimos para llegar a esas zonas, pues tienen necesariamente que atravesar estos sectores del país o de lo contrario, es imposible hacerlo por una simple razón, porque a estos municipios vamos a llegar con una red de microondas y las antenas tienen que verse entre sí para poderse conectar. El segundo de los cálculos, el de los docentes: evidentemente la meta es de 318.000 docentes con terminal totalmente gratis y con formación, y hemos entregado 54.000; no es que no queramos entregar los demás, lo que pasa es que hay un requisito básico cual es el de la formación y muchos docentes, y en esto pues es muy importante hacer en particular énfasis, han querido afortunadamente sumarse a esta oportunidad, y el doctor Niño, que conoce muy bien el sector, mucho nos podría acompañar en ese proceso, pero hay otro porcentaje importante de docentes que no ha terminado o que no ha iniciado el proceso de formación, y entregar un equipo sin formación es una equivocación, porque muchas veces esos terminales literalmente no saben usarse, no saben ejecutar los programas que el Portal de Colombia Aprende contempla y por esas razones es muy valioso el ejercicio que se tiene que hacer de la mano, no solamente con el Ministerio de Educación, sino con organizaciones como FECODE, que han sido aliados fundamentales en este proceso. Calculamos en el primer semestre del año entrante estar aumentando esta cifra en 100, 200, pero vuelvo e insisto, la infraestructura está disponible, llámese tabletas, computadores –Sí señor, ya estoy a un minuto– tabletas, computadores, pero es fundamental el ejercicio que hace referencia a temas relacionados con la formación.

En zonas Wi-Fi la meta es efectivamente de 1.000, avanzamos por buen camino, acabamos de entregar cien en la ciudad de Pereira, en Barranquilla avanzamos, en Cali vamos a avanzar, en Bogotá estamos avanzando, y tenga la seguridad, Senadora, que esa meta la cumplimos antes de terminar el año 2017. Sobre –porque me advierte el Presidente que me queden dos minutos– sobre temas relacionados con dos puntos específicos que mencionó el Senador Aguilar, que me parece importante mencionarlos, Presidente, Kioscos “Vive Digital”: Evidentemente en nuestros Kioscos “Vive Digital” cada día nos están pidiendo más capacidad, cada día nos están pidiendo más capacidad satelital, por una simple razón, porque el tráfico de la red pasó de tener un 15% concentrado en video a fácilmente un 55% concentrado en video, y en el año 2019 ese tráfico va a estar bordeando el 90% concentrado en video. No está el doctor Aguilar pero simplemente lo dejo para los anales: En momentos cuando este tipo de kioscos comenzaron su

operación, pues nunca evidentemente se pensó que ese tráfico iba a ser requerido con tales condiciones de aumento; maravilloso que se esté pidiendo más y maravilloso porque nosotros estamos en capacidad de responder a ese proceso. Y sobre lo que menciona el Senador Aguilar respecto a los PQR, pues yo quiero retomar unas palabras tuyas, Senadora, claro, muchas, muchas, muchas son quejas y muchos son reclamos, pero también hay otras, pero –¿perdón?– pero también hay otras que hacen referencia a peticiones; esos temas no los maneja MinTIC, esos temas lo maneja directamente la Superintendencia de Industria y Comercio y son, digamos, debidamente tramitados, o sea, en este tema en particular es bien importante hacer esa diferenciación, como usted lo dice, Senadora, porque en muchas ocasiones se piensa que la situación es absolutamente compleja, no es la mejor, ni más faltaba, pero vamos, creemos nosotros, avanzando en estos procesos.

En temas de sanciones claramente hay cientos de cientos de sanciones impuestas, pero yo insisto, en que para el sector es mucho más importante enfrentar los requerimientos del ciudadano, enfrentar los requerimientos del usuario, que está buscando mejor competencia, que está buscando mejor servicio. Nosotros seguimos haciendo la tarea, hemos impuesto sanciones superiores a los 100.000 millones de pesos; esta es una cifra muy importante para el erario público, para reinvertir en el sector, pero muy valiosa también para poder desarrollar la actividad que se desarrolle. Senadora, el doctor Rozo evidentemente viene del sector, tomamos la determinación, junto con el señor Presidente, de designarlo y básicamente hay un régimen de inhabilidades e incompatibilidades que está contemplado; yo la reflexión que hago es la siguiente: Pareciera ser que cuando una persona viene de X compañía del sector, se recibe con buen recibo, y cuando viene otra compañía, se recibe con mal recibo. Esos temas de la competencia son de la competencia y a mí como a usted poco o no nada nos interesa: Que el sector compita entre sí y que determine quién es el mejor, quién es el que presta el mejor servicio, quién es el que presta las mejores tarifas y que sea el ciudadano quien escoja sobre ese particular. Yo lo que sí le garantizo es que es un – como usted lo dijo– un funcionario competente, es un funcionario adicionalmente comprometido y tenga la seguridad, como ya lo hizo, que los impedimentos que presente esta administración, se los va a aceptar, precisamente para no generar ningún tipo de desequilibrio sobre el particular.

Y quisiera terminar con la pregunta que me hizo el Senador Éverth Bustamante: Evidentemente el contrato con Azteca, que es un contrato ya realizado hace unos años, buscaba que esta infraestructura fuera instalada en la totalidad de un poco más de 790 municipios en el país, todos ya fueron debidamente instalados; Azteca tiene otra responsabilidad dentro de ese contrato cual es conectar a las instituciones públicas y adicionalmente a las viviendas de interés social y de interés prioritario, donde avanzamos por buen camino. Ese es un contrato que hace referencia a una modalidad que está contemplada en la legislación colombiana, que se denomina “de aporte” y que quiere decir que para llegar a esas zonas alejadas del país con una autopista de 6 carriles, porque eso

es lo que es la red de fibra óptica de nuestro país, una autopista que fue pensada en soportar el tráfico de los próximos 20 o 25 años, pues evidentemente el Estado lo que hacía era contraentrega de la instalación y de la conexión de esa infraestructura, desembolsaba a través de una fiducia ese proceso. A los otros municipios donde no hemos llegado con fibra óptica, que fue los que mencionó la doctora Correa, estamos llegando con red de alta velocidad; como lo dijo la Senadora, nos faltan 27 por llegar, yo tengo un compromiso con el Congreso y por supuesto con ustedes de concluir esa operación antes de que termine el primer semestre del próximo año, y básicamente con esa población porque son poblaciones que en estos momentos están 100% desconectadas y que no tienen, doctor Éverth, esa posibilidad. Senador, Presidente, un minuto, un minuto para terminar; quisiera pedirle el favor de una interpelación al doctor Juan Manuel Wilches, experto Comisionado de la CRC, porque la Senadora nos habló muy importantemente de un tema que los ciudadanos tienen dentro del radar y es la homologación de celulares.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Ok.

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Acabamos de levantar esa barrera que existía de cobro y adicionalmente del tema del comportamiento en materias de medida contra el hurto. Entonces sí el Presidente...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sí, por favor.

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Me autoriza.

**El Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), doctor Juan Manuel Wilches Durán:**

Gracias, Presidente, gracias, Ministro. Senadora Correa, el, respecto a su pregunta, si existen celulares no homologados en el país, sí, existen y precisamente se está haciendo un control; ese control se hace a través de la estrategia de hurto a celulares: Se están controlando una cantidad de celulares no homologados que existen en el país, pero que en este momento no están entrando, ¿y por qué le digo que no están entrando?, existen unos procedimientos mucho más detallados impuestos por la CRC hace un par de semanas, en donde estamos haciendo un control mucho más estricto de las solicitudes; en este momento tenemos cerca de 4.000 solicitudes que estamos tramitando, hay muchos usuarios que están viendo sus celulares bloqueados por no estar homologados y precisamente estamos atendiendo a esa gran cantidad de usuarios, para resolverles la situación. ¿Qué está pasando?, esta es una estrategia de hurto que viene desde agosto de 2015, donde hemos logrado registrar 37.1 millones de celulares y se han bloqueado más de 5.3 millones de celulares; es una estrategia integral, donde el sector TIC ya cumplió con el 100% de las

actividades a su cargo, hay otras entidades del Gobierno que están pendientes con algunas tareas, pero que definitivamente busca controlar ese problema que tenemos de hurto de celulares, incluido la no homologación, para evitar que entren al país celulares de contrabando que no tienen características técnicas adecuadas y que además pueden ser también la causa de gran parte de los problemas de calidad de servicio. En ese sentido, pues como le repito, nuestras tareas están concluidas y estamos haciendo toda la tarea para ayudar a los usuarios que tienen celulares de esos, a sortear todos los procedimientos de homologación, para que logren activarlos, o si necesariamente hay que bloquearlos, que busquen opciones en el mercado.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias. Señor Ministro.

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

No, Presidente, simplemente concluir señalando que como ustedes lo mencionaron al comienzo de la sesión, hay temas que vamos a tratar en otras sesiones: el tema de televisión, el tema de radio y el tema de espectro, que tiene mucho que ver, por supuesto, con temas asociados a competencia. Yo simplemente sobre ese último quisiera mencionar que el Ministerio trabaja muy fuertemente para darles a conocer a ustedes y al país el primer borrador sobre lo que sería o cómo estaría encaminada esa subasta para que en este que es el escenario natural pues pueda darse la discusión sobre el particular. Le agradezco mucho.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, frente... doctora Sandra, ¿iba a hacer como un comentario frente al espectro, la nueva tecnología que el Ministro anuncia en las próximas sesiones? Doctora Sandra Villadiego, por favor.

**La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Gracias, señor Presidente. No, pero ya el ministro dijo que en la próxima sesión nos terminaba los temas que aquí por el corto tiempo no hemos podido tratar; lo dejamos para la próxima, señor Presidente. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sí, me imagino las nuevas tecnologías 4G y demás. Bueno, se ha agotado el tema, pero quisiera dos cosas aquí puntuales: una, señor Ministro, le voy a pedir el favor que en los próximos días, hoy estamos nombrando los ponentes para el tema del proyecto de ley que tiene que ver con la protección del usuario, nuevas tecnologías y demás, para efecto de arrancar con ese tema, que hace parte de lo que tocamos hoy, por eso continuaremos esa discusión; eso tiene que ver con toda la competencia del sector, sobre todo en telefonía móvil, porque aquí unos sabemos que el mercado son siete, ocho operadores, y sé que cada uno mira a ver cómo logra avasallar a los demás; por eso es muy importante la regulación por parte del Estado, que sea clara, competitiva y demás; por ejemplo, aquí se ha hablado del tema de las entidades,

operadores que tienen participación del Estado, eso es una discusión que hay que hacer en ese sentido, no necesariamente en el que participa el Estado, hay que sacarlo del mercado, porque el otro competidor le dice: "Oiga, es que usted tiene participación en el Estado, usted no puede hacerlo"; no, esa es una discusión que vamos a tocar en ese sentido, sabiendo que el documento Conpes y demás han dado unas instrucciones, y la decisión muchas veces no la toma el señor Ministro de las TIC, las toma el señor Ministro de Hacienda, que hace... que es el socio de esas compañías, y entonces cuando ya me... vamos a discutir ese tema y nos profundizamos para el... les informo para que todos nos preparemos para ese debate que se viene en el futuro.

Reitero, hoy estamos nombrando, señor Secretario, y le pedimos desde aquí, de este micrófono, a la señora Presidente de Asomóvil, que entiendo su excusa y demás, y además con esa calamidad doméstica que tuvo pues le digo que aceptada su excusa, pero en las próximas discusiones le pedimos el favor que nos acompañe. Para terminar, obviamente, tú eres la principal citante, doctora Susana, para el cierre de este debate. Doctora Susana Correa, por favor.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, señor Presidente. Sí, sé que no hay mucho tiempo, pero con respecto al tema que usted acaba de decir, señor Presidente, sí, hay preguntas de los cuestionarios que se quedaron sin responder, porque fueron mandadas al Ministerio de Hacienda, que son precisamente el Conpes 3851, el porcentaje en Movistar, etc. Yo solamente, Ministro, quiero agradecerle, yo pienso que muchas de las dudas y de las inquietudes, si se pueden llamar así, quedaron resueltas; sin embargo, tengo solamente una: ¿por qué en Colombia siguen robando celulares si ya no se pueden usar acá? Esa es como mi pregunta, por qué en Colombia... en Cali, mi ciudad, pues uno de los, de los... el porcentaje más alto de atracos en Cali es precisamente para robar celulares, y no solamente son atracos, muchas, muchas veces, señor Presidente, matan a la gente por un celular; entonces si aquí me dice el señor experto que esos celulares ya no se pueden usar acá en Colombia, yo sí quisiera saber por qué continúa pasando esto y creo que es en todas las ciudades, lo que pasa es que creo que en Cali es una de las ciudades más fuertes de atracos para robo de celulares. De todas maneras, Presidente, quiero agradecerles a todos los funcionarios; pienso que hay temas como el que acaba de decir el Ministro, el del espectro, no es un tema fácil de entender, es un tema netamente técnico que al final pues tenemos que nosotros aprenderlo, pero que es un tema que es muy importante traerlo a la Comisión, estoy también totalmente de acuerdo con usted; y nos quedan otros temas, Ministro; este semestre es el suyo, lamentablemente hace ratito no nos visitaba en esta Comisión, pero se vinieron todos los debates de su Ministerio acá y usted sabe que es muy bien in... muy... para nosotros es muy rico invitarlo, pero además es muy bien recibido. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, gracias a todos ustedes. Entonces continuamos con este tema en la siguiente sesión con...

vamos a mirar, pero primero, señor... y otro tema, reitero, doctora Susana Correa y doctor Pedraza, que hablaron, en los temas tributarios, reitero, ya tenemos claridad, sabemos qué es lo que falta, haremos el debate en la próxima sesión y anunciamos esa situación. Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos de ley.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, fueron anunciados ayer para el día martes. Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Agotado el Orden del Día, y siendo la una y ocho minutos de la tarde (1:08 p. m.), el Señor Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, levanta la sesión y la convoca para la siguiente semana, los días martes y miércoles, a las 10:00 a. m.



**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 12, de la sesión del día 19 de octubre de 2016, que consta de 37 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

**COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 13 DE 2016**

(octubre 25)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y cuarenta y un minutos de la mañana (10:41 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Cabrera Báez Ángel Custodio  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Martínez Rosales Rosmery  
Prieto Riveros Jorge Eliéser

(Niño Avendaño Senén presenta excusa, señor Presidente).

Hay cuatro Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, como vemos hoy el Orden del Día es... vamos a dar un receso de 10 minutos y señor Secretario, sírvase llamar a los honorables Senadores a sus oficinas que se hagan presentes. 10 minutos, por favor, y volvemos a arrancar. Gracias, se levanta... damos un receso de 10 minutos.

**Receso:** 10:42 - 10:55 a. m.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, nuevamente buenos días. Señor Secretario, sírvase llamar nuevamente a lista, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente.

**Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Bustamante García Éverth  
Cabrera Báez Ángel Custodio  
Correa Borrero Susana  
Fernández Alcocer Mario Alberto  
Andrés Felipe  
Martínez Rosales Rosmery  
Prieto Riveros Jorge Eliéser  
Santos Marín Guillermo Antonio.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

Aguilar Hurtado Mauricio  
García Zuccardi Andrés Felipe  
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Hay ocho Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum decisorio y quórum deliberatorio.

**Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador:**

Niño Avendaño Senén:

Bogotá, D. C., octubre 25 de 2016.

Honorable Senador

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ

Presidente.

Miembros Mesa Directiva

Comisión Sexta Constitucional Permanente

E.S.D.

#### Referencia. Excusa

Anexo al presente me permito remitir incapacidad por cirugía practicada el día viernes 21 de octubre del año en curso, expedida por la Clínica Colsanitas S. A. – Clínica Reina Sofía por ocho (8) días y firmada por el doctor *Jorge Luis Herrera Ariza* R.M. 16671228 – Otorrinolaringólogo. Lo anterior, con el fin de presentar excusa, por la inasistencia a las sesiones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente durante los días martes 25 y miércoles 26 de octubre de 2016. Atentamente, *Senén Niño Avendaño*, Senador de la República. Anexa lo anunciado en un folio.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Comisión Sexta Constitucional Permanente:

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 25 de octubre de 2016, a las 10:00 a. m.

I

#### Llamado a lista

II

#### Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

**1. Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Rosmery Martínez Rosales*, *Senén Niño Avendaño*.

Ponente: honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*.

**2. Proyecto de ley número 03 de 2016 Senado, por medio del cual se apoya la modernización del transporte.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 2016.

Autores: Honorables Senadores *Andrés García, Jimmy Chamorro*; honorables Representantes *Fabían Castillas, Jorge E. Tamayo*.

Ponente: Honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

- *Creo que hay una comunicación registrada en la Secretaría General, que se le entregará y se le dará lectura al señor Presidente.*

**3. Proyecto de ley número 21 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Ley Nacional de Fomento a la lectura y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 2016.

Autores: Honorables Senadores *Andrés García Zuccardi; Jimmy Chamorro*; honorables Representantes *Héctor Osorio, Jorge Tamayo*.

Ponente: Honorables Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

**4. Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Dislexia y Dificultades de Aprendizaje.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 2016.

Autores: Honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi; Jimmy Chamorro*; honorables Representantes *Héctor Osorio, Jorge Tamayo*.

Ponente: Honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

III

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Señor Secretario, me informa si se ha conformado el quórum? Sírvase certificar qué Senadores llegaron, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, se encuentran los mismos ocho Senadores que dimos en la lectura del primer llamado a lista, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración el Orden del Día leído.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Primer punto del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Discusión y votación de las ponencias de primer debate de los siguientes proyectos de ley.

**El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Presidente, yo tengo una constancia...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Antes de iniciar el doctor Fernández tiene la palabra, por favor.

**El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Tengo una constancia, no sé si es el tiempo preciso para hacerla, por favor.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sí, tranquilo, con mucho gusto.

**El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Con su venia, señor Presidente. Presidente, muy buenos días a los Senadores integrantes de esta comisión, al público que se encuentra en las barras. Voy a aprovechar este breve espacio, Presidente, para poner de manifiesto una situación que ha venido dilucidándose hace mucho tiempo en la costa Caribe, con respecto a la mala prestación del servicio de energía de parte de Electricaribe, de la cual debo aceptar he sido un poquito parco en cuanto a mis intervenciones, tanto en la Comisión como en Plenaria, con la ilusión de que los diferentes pactos o arreglos o transacciones que se han hecho entre la empresa y el gobierno surtan efecto y mejore el servicio; lo último que supimos fue una reunión del Ministro de Minas, era que se había establecido de parte del gobierno un Plan Caribe, en el cual hacía unas inversiones en diferentes puntos de nuestra región y que con esto se normalizaría y se lograría un nivel de satisfacción mayor de parte de los usuarios.

La controversia ha continuado, la controversia cada día se vuelve más compleja y ya con lo que nos han notificado hoy, que es un tema de insolvencia de parte de Electricaribe, de un congelamiento de activos e incluso ya de un Plan B de parte de las directivas de la empresa, de acudir a los canales diplomáticos con el Rey de España y no sé qué otra autoridad, para evitar que se proceda en contra de ellos de parte del Gobierno nacional; creo que ya es momento en que esta comisión también empiece a ser parte de ese debate y de manera intrínseca le pido, señor Secretario, y formal, por supuesto, que se convoque al Superintendente de manera urgente, de manera urgente a esta comisión, para que nos explique cuál es la realidad hoy con el tema de Electricaribe, en cuanto a su futuro financiero y presupuestal. Yo traía una constancia y pensaba leerla, pero grosso modo les he explicado lo que ella contiene, así que dejo a su potestad, señor Secretario, la notificación o citación al Superintendente, y que por favor venga preparado a contestarnos qué está ocurriendo con la empresa de Electricaribe y qué va a ocurrir, teniendo en cuenta que ya hoy eso puede ser un precedente muy importante para la costa Caribe y para el resto del país. Doctora Susana, ya hoy un municipio de la costa Caribe se declaró independiente de Electricaribe, se declaró autónomo como propietario de sus redes y de su sistema eléctrico, listo para entrar a hacer cualquier tipo de concesión con una empresa diferente a la

que hoy opera en la costa; entonces si es lo que va a ocurrir y van a empezar los diferentes municipios a tomar ejemplo de lo que ha hecho San Antero en el vecino departamento de Córdoba, creo que es un tema de debate de esta comisión, creo que es obligación nuestra traer eso a la mesa de discusión y por eso quería abrir el día de hoy, señor Secretario, con esa solicitud muy respetuosa, para que desde la Mesa Directiva se cite al Superintendente, se fije fecha y, por supuesto, que asistan el mayor número de Senadores posibles. Muchas gracias señor Presidente, gracias Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Primero me había levantado la dama, la doctora Rosmery, y luego la doctora Susana, por favor.

**La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente. Un saludo a la mesa, a nuestros compañeros, a quienes asisten en la Comisión. Con preocupación, señor Presidente, y perteneciendo a la Mesa Directiva, con la aquiescencia de todos mis compañeros, yo le pediría a usted, con la venia, señor Presidente, que votemos los proyectos que están hoy y le demos trámite a estos proyectos, porque con mucha preocupación, señor Presidente, no vamos a poder tener los proyectos de autoría de nosotros los Senadores de la República y Representantes, no vamos a dar, porque hemos estado es con todos los proyectos a nivel nacional del gobierno. Yo sí le pido, señor Presidente, que con la venia suya votemos los proyectos que vienen en el Orden del Día, hay uno de mi autoría, hay del doctor Zuccardi, de la doctora Susana Correa, y después le demos viabilidad a las constancias que vamos a dejar en la Comisión, porque de lo contrario no vamos a tener el tiempo para sacar los proyectos. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctora Susana.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Presidente, con los buenos días a todos los colegas y a todos los presentes. Senador Fernández, yo lo apoyo totalmente; esta comisión ha estado muy pasiva con ese tema, de hecho lo venimos hablando hace más de dos legislaturas, hemos venido pidiendo debate para Electricaribe desde hace mucho rato, hemos venido pidiendo audiencia pública en Barranquilla; si el Presidente o el Secretario revisan todas las peticiones que hay con respecto a ese tema, son muchísimas. La verdad es que siempre pensé, como yo no soy costeña sino vallecaucana, los costeños se estaban oponiendo a hacer el famoso debate; nosotros hicimos un debate con la Comisión de Ordenamiento Territorial en Barranquilla, lastimosamente lo orientaron hacia gas y los únicos discursos que iban en contra de la gestión y de la situación del Electricaribe eran el de la Senadora Guerra y el mío, los otros los desviaron hacia gas; entonces para mí es de preocupación, yo hice un estudio y estuve en la Superintendencia indagando todo lo de Electricaribe, esperemos ahora que este doctor Mendoza, que se ve una persona técnica, no solamente

venga a esta comisión y hagamos realmente esa discusión, es importantísima, estamos tardíos, Senador Fernández, en hacerla.

Ahora que ya se viene el problema y que ya sale a la luz pública el problema financiero, no hay mucho que hacer, esto lo hemos debido hacer desde hace más o menos dos legislaturas, cuando lo estábamos proponiendo, y la verdad fue que no tuvimos eco; pero lo apoyo totalmente y le pido al señor Presidente de esta Comisión que le dé prioridad a ese tema, que ojalá el otro martes estuviera, sí señor, estuviera, estuviéramos citando al doctor Mendoza, Superintendente de Servicios Públicos, porque esta situación no da más espera; Presidente, esta situación la estamos pidiendo desde hace dos legislaturas y ya cuando nos coge y ya es oficial que Electricaribe dice los problemas financieros que tiene y que no va a poder cubrir, y está buscando ya relaciones entre Estado y Estado para que no se amoneste, que es absurdo, entonces ahora sí la vamos a poner. Aunque es tarde y lo quiero decir aquí, lo debemos hacer con la mayor brevedad posible y ojalá fuera el martes siguiente. Gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, ya me parece buena proposición; ¿dónde está la proposición? ¿ya fue radicada, señor Senador? porque aquí la doctora Susana me está pidiendo agilidad, pero si no se radica la proposición, no le puedo cumplir. Bueno, muy bien. Doctor Mauricio Aguilar, tiene la palabra.

**El honorables Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

Presidente, muy buenos días para usted y para la Mesa Directiva, y a los demás compañeros Senadores, Senadoras y colegas, nuestro respetuoso saludo. No, yo creo que también me uno a estas intervenciones de los compañeros; yo creo que la Comisión Sexta se ha caracterizado por el trabajo acucioso, frente a las diferentes situaciones y problemáticas tanto regionales y sociales que hay en nuestro país. Presidente, el tema de Electricaribe es un tema que realmente no sólo nos concierne a los compañeros de la costa, perdóneme que lo diga así, sino que también pues como Legisladores; nosotros no podemos seguir haciendo caso omiso a las constantes situaciones y quejas de lo que ha habido con esta empresa de servicios públicos, y que realmente ningún funcionario por lo menos dé la cara y responda frente a esa difícil situación, y más a ello yo lo decía que día a los medios de comunicación, si nosotros, el Congreso de la República, el Senado, no cita a estos funcionarios, al Gobierno nacional, para que respondan por esa difícil situación de Electricaribe, en mi departamento, en Santander, hoy la empresa de energía, la ESSA, que es de EPM, pues si no responde Electricaribe por tantos problemas y tantas quejas que se vienen sumando a diario, pues tampoco va a responder a un control político, a un debate, a una citación frente a esta situación, donde hoy también nuestro departamento se está *quejando*\* (00:27:23), con constantes apagones, sin aviso y hasta daños en los electrodomésticos, y unas pérdidas económicas que hoy son cuantiosas.

Y yo sí le pido, Presidente, muy respetuosamente, yo creo que hay unas citaciones fundamentales e importantes que nosotros tenemos que darle prioridad; yo creo que independiente de lo que viene a la reforma tributaria, independiente a los proyectos de origen del gobierno o de orden del gobierno, pues realmente nosotros también hagamos unos debates de nuestra comisión. Yo también tengo una citación a un debate, que es citar al Director del RUNT, al Ministro de Transporte, al General Director de Tránsito y Transporte, por lo que hoy se está presentando con la ilegalidad de las licencias de conducción y la vulneración a las bases de datos, que hoy también es... hace parte hoy de una mafia en este país, donde también el sector del transporte se sigue golpeando, la ilegalidad, la informalidad, y todas esas cantidades y consideraciones frente al número de víctimas y los accidentes de tránsito, donde desafortunadamente no hay vigilancia, no hay inspección, no hay control. Entonces yo creo que nosotros necesitamos hacer un debate urgente de Electricaribe, me uno a ese llamado que hace el Senador Mario Fernández y al igual la Senadora Susana y los demás compañeros, pero también un llamado para que nosotros, también así como le quiero hacer llamado al Gerente de la ESSA en Santander, para que no haga sólo cumplir la función de que llegue la factura a tiempo y cobrar el servicio, hoy por una mala prestación y un mala calidad en él, sino que realmente se cumplan estos debates y citaciones de control político, porque son necesarios, pero también respuestas concretas a una problemática que cada día se sigue acrecentando. El Congreso no puede seguir citando a debates a control político sin respuestas y sin soluciones a tanta, a tanta inquietud que hoy presentan nuestras poblaciones y nuestros ciudadanos. Entonces quería unirme a este llamado muy respetuosamente, Presidente, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Con mucho gusto, ya programamos las sesiones de los próximos días. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, **Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia. Ponente: La honorable Senadora Rosmery Martínez. También era uno de los autores el honorable Senador Senén Niño y hace tres minutos o menos él ha radicado una carta, donde dice: "Doctor Jorge Laverde, Secretario de la Comisión Sexta. Respetado doctor, por medio de la presente me permito remitirle a la honorable Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República copia del oficio radicado en la sección de leyes y Secretaría General del Senado de la República, por medio de la cual solicito sea retirada mi firma como coautor del **Proyecto de ley número 111 de 2016**", señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Perdón, un segundito, un tema legal, señor Secretario, él está solicitando la retirada de la firma como

autoría; listo, eso se radicó en leyes para efecto de la publicación respectiva, ¿ok? señor Secretario, garantizar esa... y me informa que quede en el acta esa carta.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aquí dentro de la constancia, señor Presidente, el procedimiento que establece la Ley 5ª es a la Secretaría General del Senado y en la Oficina de Leyes; ya todo ese trámite surte pero hace dos minutos fue radicada copia de ese trámite o constancia aquí en la Comisión, y entonces es necesario, antes de que sea debatido ese proyecto tan importante, sea...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, entonces inicialmente ¿cuántas personas firmaron el proyecto de ley?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Dos, señor Presidente, pero la única ponente es la honorable Senadora Rosmery Martínez.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Autoras.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Dos autores.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Ok, listo, entonces vamos a dar en el *trascuro*\* (00:31:26), la discusión de proyecto de ley. Doctora... dos, dos. Doctora Rosmery Martínez, tiene la palabra.

**La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente. Casualmente con dolor de patria hubiera querido que este proyecto la Comisión hubiera sido con unanimidad autores, pero por circunstancias de agenda de cada uno de nosotros los Senadores, no pudimos hacerlo, como en su momento lo hicimos con el doctor Guillermo Santos, que tiene una gran mayoría de asiento o en algunos compañeros como el doctor Zuccardi. Lo que le preocupaba al doctor Senén Niño como educador era que nosotros no estábamos regulando el artículo 69 de la Constitución Colombiana, y le preocupaba como le preocupaba a la doctora Susana Correa, que hablamos esta mañana, y le preocupaba como le preocupaba al compañero Jorge Eliéser Prieto, de que no se estaba regulando el artículo... que el título del proyecto no daba las garantías para darle viabilidad al proyecto, y como nosotros hemos tenido agendas muy apretadas a nivel Plenaria, a mí me preocupa de sobremano como lo expuso ahorita, Presidente y compañeros y compañeras, de que el proyecto no tenga viabilidad.

De la misma manera, votando el proyecto que consta de cuatro artículos, que lo que estamos es devolviéndole la autonomía universitaria a los institutos técnicos, tecnológicos, profesionales, porque como fui en el pasado autora de la ley hoy que ya

está reglamentada, la 749 del 2002, donde los institutos técnicos quedaban como técnicos y de los institutos tecnológicos salían los profesionales como tecnológicos; de esa ley también fue autor, cuando éramos Representantes a la Cámara, nuestro Presidente que hoy preside la Comisión, la 749, y lo que le estamos devolviendo es que el artículo de la Ley 30, le estamos devolviendo las facultades de un decreto, de un decreto... el ciento -el 150, listo, está acá- sí, estamos... lo que está pretendiendo el proyecto, compañeros, es que el artículo 4º del Decreto 1052 del 2006 le quitó esta facultad al Ministerio de Educación, donde lo descentralizaba y los mandaba a los entes territoriales. Hoy de 27 institutos en Colombia que son adscritos al Ministerio de Educación, que están vigilados con la Ley 30, de estos institutos sólo quedan cinco en Colombia, que están en las gobernaciones. ¿Qué me preocupa a mí como Senadora de la República y como educadora colombiana que lo fui, hoy no en ejercicio? De que las instituciones de Colombia terminen descentralizadas en las manos de, lamentablemente yo hago parte de un ejercicio político, en la politiquería; no puede tener cabida de que hoy haya un decreto donde haya evadido, porque me decían "hablemos también de la 790", es casualmente, la 790 permitió el decreto para descentralizarlo, y lo que yo estoy pretendiendo, teniendo en cuenta el artículo 69 de la Constitución, es reglamentar para que vuelvan a su ente natural; eso es lo que pretende, compañeros y compañeras. Votando el proyecto con el apoyo de los compañeros, de inmediato estaremos presentando una proposición sustitutiva, donde se le cambian totalmente el literal del título, donde no quedará con ustedes sin *alguna angustia*\* (00:35:20), que estamos moviendo la Constitución y que estamos tomando un artículo de la Constitución, sino que simplemente le estamos devolviendo lo que le perteneció a la Ley 30 y que por circunstancias de un Decreto 1052, terminamos descentralizando. Quiero dejar constancia de que estos institutos siguen siendo regulados por el Ministerio de Educación; casualmente el decreto de ley, no sé si yo... quisiera que lo leyera el Secretario, lo explico, el decreto también hace seguridad en su momento, donde dice "si los entes territoriales creen tener la posibilidad de recibirlos", aquí está esta parte del decreto... -*Cristian, pásame el decreto usted, el que usted ...*- el decreto dice: Procedimiento para descentralizar el Ministerio de Educación Nacional, siempre que haya recibido manifestación o interés por parte de las autoridades territoriales en cuanto a asumir esta estructura administrativa, Presidente; eso dice el decreto. De por sí el decreto no fue claro, porque si el decreto ordena que los entes territoriales hagan parte y reciban esta institución, pero el decreto dejó una ambigüedad, donde les permite que sí los reciban y no los reciban, y hoy, Presidente, hay un vacío muy profundo con este Decreto 1052 del 2006. Eso es lo que pretende este proyecto y le pido a mis compañeros que con la aquiescencia de ustedes apoyen esta iniciativa, y de inmediato estamos presentando con la autoría de la doctora Susana, de nuestro Senador Jorge Eliéser y de los que la quieran firmar, para darle inmediato el cambio al título del proyecto; después de que pasemos el proyecto, le demos al menos la salida a la Comisión, vendrán las ponencias y cualquiera como ponente, yo sí pido, Presidente, que aquí todos

somos estudiosos, sería muy importante que los ponentes fuéramos varios, como usted lo hizo, como lo ha hecho con su Presidencia, para que todos puedan opinar y el proyecto salga retroalimentado y no podamos tener esto en base, y por eso en lo que hablé con el erudito, con mi compañero Senén Niño, a él le preocupaba el título y por eso él se retiró.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Alguna otra observación? No veo a nadie. Proposición como ter... léame la última parte de la proposición final, del informe de ponencia presentado por la doctora Rosmery Martínez.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, proposición final con que termina el informe de ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado**: “De acuerdo con los argumentos expuestos en las páginas precedentes, me permito solicitar a la Comisión Sexta Constitucional del honorable Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 111 de 2016, por la cual se reglamenta el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia**. Presentada por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración el informe de ponencia. Señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición final...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Perdón, un momentico, el Senador Santos hace una observación. Tiene la palabra, doctor Guillermo Santos, por favor.

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Mil gracias señor Presidente. A ver, lo primero es presentarles un saludo cordialísimo a todos los honorables Senadores y la verdad, señor Presidente, es que a mí me genera, me genera preocupación el que el coautor del proyecto, el doctor Senén Niño, haya tomado la decisión de retirar la firma del mismo. La verdad que yo sí preferiría, señores Senadores, que tratándose de una proyecto en el que lo que se está reclamando es hacer que un acto administrativo, no de este gobierno, sino del gobierno anterior, en donde prácticamente les entregaba esas instituciones a los entes territoriales, nosotros estemos hoy, a través de una ley, señalando el por qué debe permanecer la institución prácticamente como, no sé, sino dependen del Ministerio y no dependen del departamento, quedarían como a la deriva. Entonces a mí sí me gustaría, señor Presidente, con el debido respeto, hacer que el doctor Senén Niño, que fue coautor del proyecto, nos haga una sustentación, porque la verdad personalmente a mí me genera preocupación esa situación, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

La verdad no estamos como, entre comillas, podemos tomar cualquier decisión, porque eso es una decisión autónoma del Senador que se retira, nosotros no podemos ir en su interés personal a hacerlo, pero aquí se trata es de aclarar y todo. Doctora Rosmery.

**La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente. Doctor Guillermo Santos, que le he apoyado varias leyes y creo que como educador en ningún momento pretendería hacerle un daño a la educación colombiana, y más hoy que tengo la oportunidad de tener asiento en esta curul, el doctor Senén Niño ayer me mandó sus asistentes y él estaba incapacitado 20 días; ¿él qué pretendía? Hacerle los arreglos, que hoy lo tenía la doctora Susana, lo tenía el doctor Jorge Prieto, y yo lo traía en el mismo sentido que le preocupaba a él, doctor Guillermo Santos, era el título del proyecto, y usted lo sabe porque usted tiene muchos años de tener asiento en este Congreso y en el Senado, y usted... yo soy primípara y usted ya no es primíparo, de que aquí sacamos el proyecto y lo podemos arreglar; por eso vamos a presentar una proposición sustitutiva. Yo le pido como colega, como amiga y como hermana del mismo departamento, y como liberal que somos los dos, que me acompañe en el proyecto para que le demos viabilidad y no permitamos que sólo los proyectos del gobierno son los que van a tener camino en este Congreso de la República. Hoy no ha habido un proyecto de autoría de nosotros los Senadores y yo estoy velando porque yo viví mucho tiempo y trabajé mucho tiempo y fui adscrita, Senador Guillermo Santos, al Ministerio de Educación, pertencí a la planta de Educación y me retiré cuando estaba de Cónsul de Colombia. Gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctora Susana Correa, por favor.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias señor Presidente. A ver, yo pienso que este proyecto lo debemos apoyar y Senador Santos, dos cositas: Yo no veo dónde dice que las instituciones tecnológicas y técnicas dependan de los entes territoriales; aquí lo que se le quiere dar es un nivel de universidad, y si usted se remonta al gobierno de Uribe, donde se creó, pues uno debería... desde ese entonces debería ser así. Lastimosamente nuestra anterior Ministra creó algo que se llama “la educación terciaria” y precisamente la educación terciaria es donde están estos centros tecnológicos y técnicos, y esos centros tecnológicos y técnicos, que son educación superior también deberíamos tenerlos al mismo nivel, sobre todo para que la calidad de ellos sea buena; es diferente que uno salga con un título profesional a con un título técnico o tecnológico, pero igualmente se consigue trabajo así, y deben ser estas dos instituciones de igual calidad. ¿Qué me preocupa del retiro del Senador Senén Niño? -Yo acabo de hablar con su asistente, Presidente- Y es que el proyecto ha sido igual desde que se creó, ¿por qué dijo “sí” en un inicio y después cambia de parecer?, porque

me dicen que es que él no está de acuerdo que las instituciones de técnicas y tecnológicas se eleven a nivel de universidad, pero él fue coautor al inicio y el proyecto no se ha cambiado para que él se retire; *se\** entiende que fuese una de las razones por las cuales uno se puede retirar, es que tuviese una modificación de fondo. Ahora, que haya de pronto pensado y haya definido que no, que realmente lo que dice el proyecto, no está de acuerdo, pues yo lo respeto mas no lo comparto, pero sí le pido a esta comisión que ojalá le apoyemos el proyecto a la Senadora Martínez, porque es un proyecto que a mí me parece que nosotros que siempre hemos venido quejándonos sobre la educación superior, que siempre hemos venido diciendo que tiene menos oportunidades, le pueda abrir un poquito el espacio a todo esto.

Ahora, no estaba ni cinco de acuerdo con el título, porque es que usted no puede reglamentar un artículo de la Constitución, entonces lo que hicimos fue proponer un nuevo título, pero la Senadora Rosmery lo traía y yo lo que hice fue quitar... no entregar mi proposición y adherirme a su proposición del cambio de título, para que le dé muchísima más claridad y no nos vayamos nosotros dizque a reglamentar un artículo de la Constitución. Gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Buena la aclaración. Doctor Santos.

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Presidente, por la misma razón, yo sí creo que es bueno que el Ministerio de Educación nos haga su precisión frente al tema, porque es que hay un acto administrativo, reitero, reitero, hay un acto administrativo y el título inicial del proyecto es un absurdo, es un absurdo, ¿cómo puede uno pretender modificar la Constitución Nacional, por Di-s, de esa manera?, eso no tiene sentido. Entonces de modo pues que yo sí considero, yo no quiero atravesarme aquí, no quiero parecer como un paria en este cuento; si alguien ha defendido el tema de la educación en este país, ha sido yo aquí en este Congreso toda la vida, y con esto lo que quiero señalar es que nosotros debemos de actuar, señor Presidente, de conformidad con el ente rector en la materia, que es el Ministerio de Educación; esperemos que nos hagan precisión sobre el asunto. Yo creo que no estábamos tampoco aquí de manera atropellada con el interés de sacar el proyecto o hundirlo; no, esperemos y analicemos las cosas con calma y de... tengamos la oportunidad de profundizar un poco más sobre el contenido del mismo.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señor Secretario, sírvale informarle a esta comisión si hay alguna comunicación del Ministerio de Educación frente a este proyecto de ley.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

No, señor Presidente, el Ministerio de Educación no tuvo ningún pronunciamiento y ninguna tacha sobre este proyecto de ley.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Entonces en este orden de ideas le solicito al doctor Santos que hagamos lo siguiente: Avancemos en el tema y para segundo debate aquí le oficiamos al Ministerio de Educación que para segundo debate hagan sus comentarios respectivos. Con base en lo anterior vamos a votar la proposición como termina el informe de ponencia; eh... no me dejan votar, entonces el doctor Bustamante, por favor, y el doctor Prieto.

**El honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Gracias, gracias Presidente. No, en ese mismo sentido, yo creo que aquí en esta comisión, una vez se ha conocido por intermedio de la Senadora Ponente la importancia de este tema, me parece que sí se debe de adelantar una mayor discusión y sobre todo es necesario conocer el concepto del Ministerio de Educación, es vital. Yo creo que en cuanto al trámite, no habría problema en que hoy lo votemos y lo aprobemos, pero de mi parte por lo menos, en mi voto, con la condición de que el Ministerio de Educación se pronuncie, es que... no es que el Ministerio pueda abstenerse de pronunciarse, es que es una obligación, es una obligación, está obligado a pronunciarse, es la autoridad administrativa de la Educación y está obligado a pronunciarse. Entonces yo sí sugeriría, estimada Senadora Rosmery, que de verdad le hiciéramos esa exigencia y no lo pasáramos a segundo debate sino una vez tuviéramos el concepto del Ministerio de Educación.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Por eso, vamos a avanzar en el procedimiento y para segundo debate se pide concepto. Doctor Prieto.

**El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:**

A mí me parece... esta es la Comisión del Senado especializada en el tema de la Educación, aquí nosotros podemos discutir más abiertamente un tema tan delicado como es este, es decir, a mí pues con la renuncia de uno de los ponentes, de la mitad de los ponentes, pues esto nos lleva a que lo veamos, doctora Rosmery... aplacemos este debate, aplacémoslo para la siguiente semana y podamos nosotros pues primero a fondo qué es lo que dice el otro de los autores del proyecto, y también qué piensa el Ministerio de Educación, porque es que esto a mí me parece que es un proyecto supremamente importante, sí, pues primero está de que se reglamentaba el artículo 69 de la Constitución Nacional; pues eso no es posible porque ya hay una reglamentación, ¿no?, ahí habría que hablar de la Ley 30 o de la 790, que sería a la que se refiere, pero es que el proyecto tiene como propósito asegurar el principio constitucional de autonomía universitaria, bueno, todo lo que dijo, pero *conversión\** (00:50:01), a entes autónomos universitarios de las instituciones estatales y oficiales de educación superior del orden nacional, departamental, municipal y distrital, es decir, en cuanto a la calidad de la educación esto tiene mucho que ver, es decir, en lo

que hemos nosotros criticado de universidades, institutos de garaje y algo por el estilo. Entonces, doctora Rosmery, ese esfuerzo que usted ha hecho pues no lo perdamos, pero aplacemos la discusión para la próxima semana.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, vamos a ponerle orden aquí a este tema, aquí me están pidiendo, entonces voy a someter a consideración de la Comisión. Señor Secretario, sírvase llamar a lista el aplazamiento del proyecto de ley.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay una proposición de sometimiento para aplazamiento:

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	NO
Bustamante García Éverth	NO	Cabrera Báez Ángel Custodio	NO
Correa Borrero Susana	NO	Fernández Alcocer Mario A.	SÍ
García Zuccardi Andrés Felipe	SÍ*	Martínez Rosales Rosmery	NO

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

(Se corrige el voto del Senador García).

**Continúa el Secretario con el llamado a lista:**

García Zuccardi Andrés Felipe	NO	Martínez Rosales Rosmery	NO
Niño Avendaño Senén (Tiene excusa)		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	NO
Prieto Riveros Jorge Eliéser	SÍ	Santos Marín Guillermo Antonio	SÍ
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>3</b>

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Resultado, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Siete votos por el NO, tres por el SÍ; no se aplaza el proyecto de ley.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, continuamos con el tema. Entonces proposición final del informe de ponencia; por favor, señor Secretario, llamar a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente:

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	SÍ
Bustamante García Éverth	SÍ	Cabrera Báez Ángel Custodio	SÍ
Correa Borrero Susana	SÍ	Fernández Alcocer Mario A.	NO
García Zuccardi Andrés Felipe	SÍ	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	SÍ
Prieto Riveros Jorge Eliéser	NO	Santos Marín Guillermo Antonio	NO
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>9</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>6</b>

Seis por el SÍ, tres por el NO. Ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señor Secretario, ¿de cuántos artículos se compone este proyecto de ley?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Cuatro artículos, señor Presidente, no hay ninguna proposición a ningún artículo...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

A ver, habían dicho que había una.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Solo una al título, no a los artículos.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Ah ok. En consideración el articulado de acuerdo como se encuentra en la ponencia, vamos a someterlo en bloque y omitimos la lectura, como está en la ponencia, no está cambiando absolutamente nada. Sírvase llamar a lista, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor, proposición de que se omita la lectura y se vote el articulado en bloque, señor Presidente:

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	SÍ
Bustamante García Éverth	SÍ	Cabrera Báez Ángel Custodio	SÍ
Correa Borrero Susana	SÍ	Fernández Alcocer Mario A.	NO
García Zuccardi Andrés Felipe	SÍ	Martínez Rosales Rosmery	SÍ
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	SÍ
Prieto Riveros Jorge Eliéser	NO	Santos Marín Guillermo Antonio	NO
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>7</b>

Siete por el SÍ, tres por el NO. Ha sido aprobado el articulado completo, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Título del proyecto de ley.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hay una...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Hay una proposición, sírvasela leer, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, hay una proposición sustitutiva del cual: Modifíquese el título del **Proyecto de ley número 111 del 2016 Senado**, el cual quedará así: **Proyecto de ley número 111 del 2016, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, escuelas técnicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades, de conformidad con la Ley 30 de 1992**. Presentada por la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales, la honorable Senadora Susana Correa, el honorable Senador Jorge Prieto.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Vuelva a repetir el título para el doctor Bustamante, la lectura por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

*“Por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, escuelas técnicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades, de conformidad con la Ley 30 de 1992”*. Presentada a consideración por *Rosmery Martínez Rosales, Susana Correa y Jorge Prieto*.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, en consideración el título del proyecto de ley leído. Sírvase llamar a lista, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Título del proyecto con la proposición presentada:

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	SÍ
Bustamante García Éverth	SÍ	Cabrera Báez Ángel Custodio	SÍ
Correa Borrero Susana	SÍ	Fernández Alcocer Mario A.	NO
García Zuccardi Andrés Felipe	SÍ	Martínez Rosales Rosmery	SÍ
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	SÍ
Prieto Riveros Jorge Eliéser	NO	Santos Marín Guillermo Antonio	NO
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>7</b>

Siete por el SÍ, tres por el NO. Ha sido aprobado el título del proyecto con la modificación presentada.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Quiere la Comisión que pase para segundo debate el proyecto de ley aprobado?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	SÍ
Bustamante García Éverth	SÍ	Cabrera Báez Ángel Custodio	SÍ
Correa Borrero Susana	SÍ	Fernández Alcocer Mario A.	NO
García Zuccardi Andrés Felipe	SÍ	Martínez Rosales Rosmery	SÍ
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	SÍ
Prieto Riveros Jorge Eliéser	No	Santos Marín Guillermo Antonio	NO
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>10</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>7</b>

Siete por el SÍ, tres por el NO. Ha pasado a siguiente debate el proyecto de ley en mención, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, siguiente punto del Orden del Día, pero antes de eso la doctora... me había levantado primero la... me imagino que la doctora Rosmery es para referirse al trámite, ya le doy la palabra, doctor Prieto, por favor.

**El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:**

Sí, es para aclarar el por qué voto “No” a la... a una misma proposición en que yo había firmado. Habíamos hablado de precisamente, antes de que esto se votara y en la siguiente semana, ¿no?, que nos sentáramos extraoficialmente para revisar el proyecto, es decir, a mí me parece de suma importancia y así a las carreras no podía ser posible. Yo estoy, estuve... fui uno de los que traía incluso una proposición propia en que se modificara el título, porque no tenía razón de ser referirse al artículo 69 de la Constitución directamente, pero algunos otros aspectos que tienen que ver con algunas exigencias, que nosotros creemos pertinentes, se deberían hacer y arreglar el proyecto, es decir, modificarlo para mejorarlo. En eso... esa fue la razón por la cual no... digamos, aplazáramos este debate.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, vuelvo a repetir, le vamos a pedir a la señora... y además por Secretaría, que se le envíe el proyecto como fue aprobado al Ministerio de Educación, para que haga un pronunciamiento para segundo debate, para complacer aquí la solicitud de... doctora Rosmery Martínez.

**La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente. Agradecerle al pleno de la Comisión, agradecerle a mi compañero Jorge Eliéser Prieto. Lo que sucede es que nosotros con la doctora Susana teníamos el mismo texto y le explicaba yo a mi compañero Guillermo Santos que el título causaba mucha angustia, como le causó al Senador Senén, hablando que estábamos regulando la Constitución. Con esto le estamos permitiendo que los Institutos Técnicos, Tecnológicos de Colombia tengan la posibilidad de tener también una autonomía, no se van a desprender del Ministerio. Y le quiero dejar una constancia, señor Presidente: Llevé de la mano el proyecto con los 27 rectores de institutos, que van a venir acá, llevé para que el Ministerio y el Ministerio de ese entonces, estando la Ministra Gina Parody, dijo que no tenía. Pero sí hay que resguardar los Ministerios: Cada que vez que llega un Ministro y no tiene el conocimiento de la cartera, los institutos son los más golpeados en Colombia y muchos hijos de las montañas, de Planadas, doctor Guillermo Santos, de pueblos donde ha estado la guerrilla por muchos años, no tienen la posibilidad de ser javerianos, andinos, o sea, “*aquinos*”\*(01:00:35), y esto es una posibilidad para la gente de estratos 1 y 2, aquí estamos defendiendo los estratos 1 y 2. Gracias, muy generosos los compañeros, muy amables.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente: **Proyecto de ley número 03 de 2016 Senado**, por medio de la cual se apoya la modernización del transporte. Publicado en la *Gaceta del Congreso número 852 de 2016*. Ponente: El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

**Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Tiene la palabra el señor Ponente, el doctor Andrés García Zuccardi.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Buenas, buenos días a todos todavía. Por supuesto, la idea sería hoy darle primer debate a dos proyectos donde hay consenso amigable y amplio en esta Comisión, que serían el de fomento a la lectura y también el de la Ley de la Dislexia. Hay un proyecto pendiente, donde ya se radicó ponencia, pero que por su importancia a nivel nacional, es necesario que mantengamos todavía en discusiones internas hasta que logremos consensos por ser tan importante a nivel nacional y ese es el de la modernización del transporte en Colombia. Entonces, por lo tanto, mi solicitud es que mantengamos para una fecha posterior, es más, que ni siquiera le demos fecha todavía de debate al proyecto de ley de la modernización del transporte, para que tengamos la oportunidad de discutir internamente este proyecto tan importante. Y los proyectos donde sí hay consenso, que son el de

la lectura y el de la dislexia, sí le demos, por favor, primer debate el día de hoy.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, siguiente punto del Orden del Día, ya que ha sido aplazado el punto número dos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Ha solicitado, señor Presidente, el aplazamiento del Ponente. Tercero, **Proyecto de ley número 21 de 2016**, por medio de la cual se crea la Ley Nacional de Fomento a la Lectura y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta* 852 de 2016. Ponente: El honorable Senador Andrés García Zuccardi... Ponente: El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Secretario, ¿quiénes son los ponentes de este proyecto de ley?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Solo el honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Autores quiénes?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Autores, señor Presidente, como autores están el honorable Senador Andrés García Zuccardi, Jimmy Chamorro, Héctor Osorio y Jorge Tamayo.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, doctor Andrés García Zuccardi, tiene la palabra para que le explique a esta Comisión la ponencia de este proyecto de ley, por favor, ¿o alguien lo va a ayudar? Ah, pero acá... antes de abrir la discusión, señor Secretario ¿qué proposición tenemos frente a este proyecto de ley?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, hay una proposición radicada por la honorable Senadora Susana Correa Borrero, solicitando lo siguiente: Aplácese la discusión del **Proyecto de ley número 21 de 2016 Senado**, por la cual se crea la Ley Nacional de Fomento a la Lectura y se dictan otras disposiciones, y se convoque a una audiencia pública en fecha y hora que esta comisión determine, en la que se escuche la posición de las entidades involucradas en el mismo, tales como el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Cultura, Dirección Nacional de Derechos del Autor, Cámara Colombiana del Libro, Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc), y Policía Nacional. Una proposición puesta en consideración por la honorable Senadora Susana Correa de aplazar el debate...

**El Presidente, Ángel Custodio Cabrera Báez:**

No, para no someter a votación, doctor Zuccardi, pronúnciese frente a esta proposición, por favor.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Por supuesto que aprecio y reconozco el aporte de la Senadora Susana, la idea sería, por favor, darle hoy primer debate y, por supuesto, para segundo debate el compromiso absoluto de mantener, digamos, estos aportes y de incluir estos aportes para segundo debate, si me lo permite la Comisión.

**El Presidente, Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctora Susana, favor sustentar su proposición, por favor.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias señor Presidente. Bueno, primero que todo yo pienso que aquí hay que hacer una audiencia pública e invitar además a todos los sectores involucrados, ¿y por qué desde ahora la audiencia pública y no pasar el primer debate? Mire, yo creo que aquí hay temas de fondo, temas de fondo como el documento Conpes 3222 del 2003, donde están los lineamientos del Plan Nacional de Lecturas y Bibliotecas, la Ley 98 de 1993 sobre democratización y fomento del libro colombiano, que ya contempla objetivos parecidos al presente proyecto, como lograr la plena democratización del libro, estimular la producción intelectual de los escritores y autores colombianos, estimular el hábito de la lectura de los colombianos. También creo que es necesario hacer un debate y un análisis más profundo del proyecto, mirar cómo se articulan con consejos asesores ya existentes en el Sistema Nacional de Cultura, tales como el Consejo Nacional de Cultura, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, el Consejo Nacional de las Bibliotecas Públicas, los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Bibliotecas Públicas. Yo creo que si bien es cierto que las condiciones lectoras del país registran índice de hábitos de lectura precarios, lógicamente hechos que se reflejan en el nivel de consumo de libros y de utilización de las bibliotecas, muy inferiores a los países que tienen estos índices altos e incluso similares a los de niveles de desarrollo, yo creo que nosotros... esta ley es buena, pero debemos también tener el visto bueno de Ministerios como el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, que no tienen hoy un concepto de esto. Y también pienso que es necesario que antes de que entablemos el proyecto como viene como tal, tiene una serie de... una redacción un poquito, si se puede llamar, precaria, en donde no hay claridad de todos los puntos, pero lógicamente mi proposición a la audiencia pública es para que estén todos los sectores involucrados, incluidos el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura. Gracias Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Andrés García.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Bueno, en respuesta a la Senadora...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿No se van a poner de acuerdo?

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Eh... la idea es ponernos de acuerdo.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Yo siempre me pongo de acuerdo con la doctora Susana.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Es mejor ponernos de acuerdo con todas las mujeres, que tanto apreciamos del país. Bueno, varias cosas: Primero, pues el Congreso es autónomo en la toma de sus decisiones, no es necesario que nosotros siempre tengamos un concepto de parte de algún Ministerio o de parte de otros sectores, otras instituciones del sector Ejecutivo, de la Rama Ejecutiva, para sacar adelante debates o proyectos de ley. Aun así, apreciamos mucho los aportes del Ejecutivo, que tienen personas preparadas, expertas en los temas, que nos puedan ayudar a mejorar los proyectos de ley. Eso dicho, ya hay visto bueno y hubo cooperación a la hora de trabajar este proyecto de ley, un proyecto de ley que llevamos más de un año trabajando; aquí, por ejemplo, está la mano derecha de la Ministra de Cultura y ella puede dar fe que ha sido un proyecto que hemos venido trabajando juntos. Ahora, si quieren, yo podría adquirir el compromiso público de hacer una audiencia pública tal cual, antes del segundo debate, para incluir las observaciones y mejorar el proyecto de ley, pero si ustedes bien... como ustedes bien saben, hay solamente dos proyectos de ley en el Orden del Día de hoy, creo que son dos proyectos de ley sencillos y con unos, digamos, unos objetivos muy loables que todos admiramos, que son este, el de promover la lectura en nuestro país, y el segundo, el de ayudar a estudiantes con dificultades de aprendizaje. Le solicito a los miembros de esta Comisión que sometamos a votación la proposición de la Senadora; el punto medio que ofrezco es mi compromiso u otra... es más, sugiero una proposición sustitutiva, para que la sometamos a votación. La proposición sustitutiva es que efectivamente se dé esa audiencia pública, pero se dé antes del primer debate... antes del segundo debate, corrijo, antes del segundo debate y le demos hoy primer debate, y de esta manera se aseguraría la audiencia pública y aprovecharíamos el día de hoy para ojalá aprobar este proyecto de ley.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, doctor Pedraza, ¿me iba a solicitar la palabra, por favor?

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Presidente, con su venia y la venia de todos los colegas, pedirles a ustedes que aprobemos un cambio en el Orden del Día, a efecto de aprobar proposiciones. Tengo una proposición, que aspiro que ustedes la respalden, con algo surgido de manera bastante, digamos, fresca en el día de hoy y relacionado con

un ruido que hay en los medios de comunicación con la Dirección de la Aerocivil, en el sentido de verificar en qué condiciones se realizó un vuelo el día del partido, si esa aeronave era de la Aerocivil, si era privada, si era privada pues el contrato de arrendamiento de uso de esa aeronave, una aeronave donde iban todos los funcionarios vestidos de camiseta; hay dudas, hay que generarle el beneficio de la duda al Director, pero pues están circulando unos videos al respecto, en donde otras cosas se dice, no hay prueba, por supuesto, digamos, el video, salvo que fuera un montaje, que la aeronave... en la aeronave iba el Director de la Aerocivil con todo su staff, pero además en pleno vuelo pasó la Secretaria de la Aerocivil a pilotear la... a sentarse en el mando de la aeronave, y pues yo creo que esto es un tema urgente, inminente esta mañana... Esa es una proposición para que además entregue el informe financiero, el estado presupuestal, los planes y programas de la Aerocivil. Eso es todo, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Ya, ya, señor Senador. Vamos a someter a consideración la proposición o ya... doctora Susana, mirar si salimos del tema de la proposición.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Presidente. Es que a mí me preocupa un poquito porque el Senador García dice que trabajó este proyecto con el Ministerio de Cultura también, y yo he venido hablando con el Ministerio de Cultura sobre algunos aspectos no relacionados con este proyecto, sino con otros proyectos que yo voy a presentar, y cuando puse el tema de este proyecto me dijeron que no estaban ni cinco de acuerdo, pero además me... no me confirmaron que habían trabajado contigo. Entonces cuando ya empezamos Ministerios que están en contra, y yo estoy de acuerdo que eso es autonomía del Congreso y que nosotros somos autónomos en sacar las cosas, pero sí pienso que si es el Ministerio de Cultura quien maneja todas las bibliotecas del país, en donde el objeto de este proyecto se ejecuta, yo sí pensaría y sigo insistiendo, Senador García Zuccardi, que hagamos la Audiencia Pública, que todo se aclare y apenas pase la audiencia pública lo votamos en primera instancia, y usted tendrá todo mi respaldo, siempre y cuando tengamos claras muchas cosas. Como le dije, pienso que tendríamos que presentar una serie de proposiciones porque la redacción me parece que hay que mejorarla muchísimo. Gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor García.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

De nuevo, señor Presidente, de nuevo, Senadora Susana, de pronto lo mejor es encontrar un punto medio. Sugiero que por favor sometamos a votación la proposición sustitutiva que incluye la audiencia pública antes de segundo debate, para incluir todos los aportes y, por supuesto, me someto a la decisión que tome esta comisión. La idea sería votar la proposición sustitutiva y también votar la proposición de la

Senadora Susana. La proposición sustitutiva, confirmo, reconfirmo, es un punto medio donde se incluye la audiencia y también le podemos dar primer debate al proyecto.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, entonces la doctora Susana radicó una proposición, el doctor Andrés García una proposición verbal en el sentido sustitutiva, en el sentido de darle trámite al proyecto de ley, y antes del segundo debate haría la proposición de la doctora Susana Correa. En ese orden de ideas, voy a someter a consideración la proposición sustitutiva del doctor García, en el sentido de darle continuidad a este proyecto de ley. Señor Secretario, sírvase leer...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición sustitutiva...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Llamar a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- **Llamado a lista:** Acuña Díaz Laureano, Aguilar Hurtado Mauricio... Es una sustitutiva.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sí, la del doctor... en el sentido de darle trámite al proyecto de ley... Ah, ok.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Que haya audiencia...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Antes.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Continúa el **Llamado a lista:**

Aguilar Hurtado Mauricio	NO		
--------------------------	----	--	--

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

A ver, le explico; sí, tiene razón. La doctora Susana Correa presentó una proposición de aplazar el debate de este proyecto de ley y tramitar una audiencia pública. El doctor García propone: Avancemos en el proyecto de ley y antes de hacer el segundo debate se hace la audiencia pública. Entonces en este orden de ideas, estoy sometiendo a consideración la proposición del doctor García.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Doctor Aguilar, en votación no hay explicaciones, pero doctor Aguilar, tranquilo.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

No, como se va... se está aclarando, no, yo le sugiero muy respetuosamente, yo acompaño el proyecto, pero me parece también muy importante, enriquecedor el tema de solicitar o citar a una audiencia pública a todos los autores, para que enriquezcan el proyecto, Senador Andrés García. Entonces hagamos la audiencia...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Vuelvo e inicio la votación. Doctor... Secretario, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición sustitutiva:

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	NO
Bustamante García Éverth	NO	Cabrera Báez Ángel Custodio	SÍ
Correa Borrero Susana	NO	Fernández Alcocer Mario A.	SÍ
García Zuccardi Andrés Felipe	SÍ	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	SÍ
Prieto Riveros Jorge Eliéser	SÍ	Santos Marín Guillermo Antonio	SÍ
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>9</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>6</b>

Seis (6) por el SÍ, tres (3) por el NO. Ha sido aprobada la proposición del Senador Andrés García, de continuar con el proyecto y se haga la audiencia pública antes del segundo debate.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Vamos a continuar con el trámite del proyecto de ley, con la siguiente aclaración: Si continuamos y es aprobado el proyecto de ley, tiene que hacerse una audiencia pública antes de segundo debate, y de una vez citar en esta comisión, ¿no, señor Senador?, porque es que el segundo debate es Plenaria, ¿no? Ok. Señor Secretario, sírvase leer... ah no, tiene la palabra usted, Senador, explicando el proyecto de ley; por favor, doctor García.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Muchas gracias a todos y de nuevo reitero el compromiso de darle una audiencia pública en esta comisión a este proyecto antes del segundo debate, de acuerdo a la sugerencia de la Senadora Susana. Bueno, buenas tardes a todos, es para mí de gran placer y de gran honor presentarles ante la Comisión el proyecto por medio del cual se crea la Ley Nacional del Fomento a la Lectura y se dictan otras disposiciones. Los puntos más importantes de este proyecto, los 10 capítulos que hay en este proyecto, son básicamente el Capítulo Seis, que hace referencia a la evaluación de los planes de lectura; el Capítulo Siete, del fomento a la creación intelectual; y el Capítulo

Nueve, del Fondo Nacional para el Fomento a la Lectura. Entonces por la formalidad les voy a leer muy rápidamente los capítulos, de qué se trata, pero me voy a enfocar de manera muy breve en esos tres puntos que son los principales: En el Capítulo Uno hablamos de la aplicación, en el Dos de los principios, en el Tres de los objetivos, en el Cuatro de las definiciones, en el Cinco de la Lectura, ya mencioné el Seis, el Siete, el Ocho... el Nueve, que son los más importantes; el Ocho se enfoca en las funciones de los Ministerios de Educación, de Cultura y de las TIC; y el Diez, que es el último, se enfoca especialmente en lo que hace el Ministerio de las Comunicaciones y las Tecnologías. Ahora, el Capítulo Seis, el de la evaluación de los planes de lectura, nos encontramos en la situación a nivel nacional hoy que hay una serie de iniciativas para promover la lectura en nuestro país, pero no se le está haciendo seguimiento automático o sistémico a esas iniciativas; la idea de este capítulo es que el seguimiento sea automático y sea sistémico, y miembros como nosotros del Congreso, de las comisiones sextas, tengamos a la mano información real, información importante, que nos ayude a hacer un control político mejor y más efectivo al Ejecutivo en cuanto a estos planes de lectura a nivel nacional; básicamente esa es la idea principal de este capítulo.

El Capítulo Siete del Fomento a la Creación Intelectual, nos encontramos hoy ante una situación difícil, donde las personas que son los creadores de los contenidos, las personas que son los autores de los libros, no tienen suficiente protección; hay que proteger y hay que motivar a los creadores de libros, a los escritores, a toda la cadena de valor del libro, y tenemos que ayudarlo por medio de la protección a la creación intelectual. Y por último, y este punto quizás es el que más le interesa a esta comisión por tratarse de un fondo para promover la lectura, como les mencioné anteriormente, en todos los Ministerios y en todos los institutos hay programas independientes, por separado, que promueven la lectura, eso es maravilloso, pero sería aún mejor si todos contaran con el direccionamiento estratégico y también con una fuente fiable de financiación para promover esos programas de lectura. Entonces con esto cierro mi presentación muy breve del proyecto de ley, proyecto que confío y sé que varios de nosotros hemos leído a cabalidad, hemos tenido también discusiones internas y, por supuesto, también con el compromiso de hacer una audiencia pública, posterior a este primer debate, para mejorar el proyecto de ley y para que todos los Ministerios tengan la oportunidad de públicamente referirse a este proyecto de ley y, por supuesto, también gremios tan importantes como el gremio de los libros, el gremio de los autores también. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

A usted, Senador. Ponemos a consideración la proposición final del Informe de Ponencia, presentado por el Senador Andrés García Zuccardi. Está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, sométalo a consideración de los Senadores, no sin antes leerla.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

¿Me pueden, me pueden llamar al Presidente, por favor, para completar el quórum, por favor?

**El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Tres minutos de receso, señor Secretario.

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

*(Inicia intervención fuera del micrófono)* Presidente...

**El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Tiene usted el uso de la palabra.

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

...El Orden del Día, para que aprobemos proposiciones, como la que les he mencionado. Tenemos... seis Senadores, no se...

**El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Que estaremos tratando de conformar el quórum, para que sea votada la proposición del ponen... la ponencia del Senador García, ya llegó el Presidente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	SÍ
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	SÍ
Correa Borrero Susana		Fernández Alcocer Mario A.	SÍ
García Zuccardi Andrés Felipe	SÍ	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	SÍ
Prieto Riveros Jorge Eliéser	SÍ	Santos Marín Guillermo Antonio	SÍ
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>7</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>7</b>

Siete (7) votos por el SÍ; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿De cuántos artículos se compone este proyecto de ley?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tiene 21 artículos, señor Presidente; ninguno tiene proposición radicada.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, entonces vamos a someter en consideración el articulado en bloque y omitimos la lectura del

proyecto de ley porque se conserva como viene en la ponencia. Sírvase llamar a lista, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Presidente:

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	SÍ
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	SÍ
Correa Borrero Susana		Fernández Alcocer Mario A.	SÍ
García Zuccardi Andrés Felipe	SÍ	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	SÍ
Prieto Riveros Jorge Eliéser	SÍ	Santos Marín Guillermo Antonio	SÍ
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>7</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>7</b>

Siete (7) votos, señor Presidente; ha sido aprobado el articulado completo de...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

...Título del proyecto de ley y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate. Sírvase llamar a lista... Lea, lectura del título, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

*“Por medio de la cual se crea la Ley Nacional de Fomento a la Lectura y se dictan otras disposiciones”.*

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	SÍ
Bustamante García Éverth		Cabrera Báez Ángel Custodio	SÍ
Correa Borrero Susana		Fernández Alcocer Mario A.	SÍ
García Zuccardi Andrés Felipe	SÍ	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	SÍ
Prieto Riveros Jorge Eliéser	SÍ	Santos Marín Guillermo Antonio	SÍ
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>7</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>7</b>

Siete (7) votos por el SÍ; ha sido aprobado el título del proyecto y que pase a segundo debate, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Cuarto, **Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Dislexia y Dificultades de Aprendizaje.** Publicado en la **Gaceta del Congreso número 852 de 2016. Autor:**

**El honorable Senador Andrés García Zuccardi.** Ponente: El honorable Senador *Andrés García Zuccardi*, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

El doctor Andrés García.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Muchas gracias Presidente. De nuevo, de gran placer y gran honor para mí presentarle a esta comisión este proyecto de ley. Hay estudiantes, hay niños y niñas a nivel mundial, pero hoy concentrados en Colombia, que tienen dificultades de aprendizaje, una de ellas es la dislexia y lo que sucede es que no se pueden adaptar fácilmente a nuestro sistema actual de educación en los colegios y tienen muchas dificultades, y estas dificultades terminan en que tengan malas calificaciones e incluso en que terminen muchas veces dejando la escuela, desertando de la escuela. La idea de este proyecto de ley es que haya una detección temprana de esta clase de dificultades de aprendizaje y que además los programas de los colegios se adapten a estas dificultades de aprendizaje, para que, por ejemplo, los niños que tengan dificultades de aprendizaje como la dislexia, tengan exámenes que sean vía discusiones o charla, que sean exámenes orales, tal cual como hacemos en algunas de las universidades más prestigiosas de nuestro país; de hecho hay personas brillantes, muy, muy inteligentes que tienen esta clase de inteligencias diferentes, una de ellas es por ejemplo Richard Branson: Richard Branson es el fundador de todo el conglomerado de empresas Virgin; ellos, por ejemplo, son los que ingresaron a Colombia con Uff! Móvil; entre otras, tienen aerolíneas, tienen toda clase de empresas, es un señor brillante. Y de la misma manera tenemos personas brillantes aquí en Colombia, pero muchas veces la detección temprana no se da y muchas veces esos estudiantes terminan sufriendo enormemente en los colegios, y muchas veces terminan desertando y terminamos todos perdiendo, no solamente el estudiante, ese niño o esa niña que deserta, que muchas veces terminan en pandillas, en bandas criminales, terminan en vicios, sino también toda la sociedad, porque perdemos el talento natural y el talento humano de personas muy, muy inteligentes, muy, muy capaces, solamente porque nuestro sistema educativo no se adapta a esas inteligencias diferentes.

Este proyecto tiene básicamente ocho artículos, es muy sencillo: Hablamos de los objetivos, de la definición, de la autoridad competente, que sería el Ministerio de Educación; hablamos de una política integral que abarque todas las escuelas de nuestro país; y hablamos de la adaptación del currículo. Entonces eso dicho, señor Presidente, eso dicho, miembros de la Comisión, les solicito que por favor apoyemos con una ponencia positiva a este proyecto de ley.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señor Secretario, me veo, hay va... hay verificación... una verificación del quórum, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, sólo hay seis Senadores presentes dentro del recinto.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Ya terminó su exposición, doctor García?

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Sí.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

La proposición como termina el informe de ponencia, señor Secretario, ¿qué dice?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición final: Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicitarle a la Comisión Sexta del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la *Ley de Dislexia y Dificultades de Aprendizaje*.

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	SÍ
Bustamante García Éverth	SÍ	Cabrera Báez Ángel Custodio	SÍ
Correa Borrero Susana		Fernández Alcocer Mario A.	SÍ
García Zuccardi Andrés Felipe	SÍ	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	SÍ
Prieto Riveros Jorge Eliécer	SÍ	Santos Marín Guillermo Antonio	SÍ
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>8</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>8</b>

Ocho (8) votos por el SÍ; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿De cuántos artículos se compone este proyecto de ley, señor Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tiene ocho artículos, señor Presidente, pero tiene tres proposiciones que son del artículo 4°, 5° y 6°, presentadas por la honorable Susana Correa.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, entonces el artículo 1°, artículo 2°, artículo 3°, artículo 7°, artículo 8°, que no tienen proposición, vamos a someterlos a consideración de la Comisión en bloque...

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Senador, Presidente, si me permite.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señor...

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Las proposiciones yo las discutí con la Senadora y como Ponente le solicito a la Comisión que votemos las proposiciones de manera positiva. Por lo tanto, mi sugerencia es que todos los artículos y las proposiciones las votemos en bloque.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Buena la sugerencia, pero cuando es una proposición necesitamos leerla, por eso hay que separar la votación. Entonces en este orden de ideas, vuelvo a reiterar: Artículo 1°, artículo 2°, artículo 3°, artículo 7°, artículo 8°. Señor Secretario, sírvase llamar a lista por estos artículos, en bloque, y la omisión de lectura de los mismos porque vienen igual que en la ponencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**- Llamado a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	SÍ
Bustamante García Éverth	SÍ	Cabrera Báez Ángel Custodio	SÍ
Correa Borrero Susana		Fernández Alcocer Mario A.	SÍ
García Zuccardi Andrés Felipe	SÍ	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	SÍ	Santos Marín Guillermo Antonio	SÍ
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>7</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>7</b>

Siete (7) votos por el SÍ; se han votado en bloque los artículos primero (1°), segundo (2°), tercero (3°), séptimo (7°) y octavo (8°) del presente informe de ponencia.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones avaladas por el ponente y autor del artículo 4°, 5° y 6°, por favor, de la doctora Susana Correa Valencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El artículo 4°, la proposición modificatoria:

“**Artículo 4°. Política integral.** El Ministerio de Educación deberá realizar una política integral encaminada -en negrilla-, **a satisfacer a plenitud el derecho a la educación** de aquellas personas que padecen de Dificultades de Aprendizaje.

Dentro de la reglamentación por parte del Ministerio de Educación, este deberá cumplir con los postulados contemplados en la presente ley”.

Esta es la proposición modificatoria del artículo 4°

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Artículo 5°, ¿cuál es la proposición? Por favor, sírvale leer.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Artículo 5°, la proposición, el cual quedará así:

“**Artículo 5°. Postulados.** Con el fin de crear una política integral vinculante, la regulación de que trata el artículo 3° de la presente ley, deberá desarrollar los siguientes aspectos:

1. Crear procedimientos -en subrayado- especializados para la detención temprana de personas con DA en instituciones, colegios y universidades de orden público y privado.

2. Crear capacitaciones a docentes para la detección temprana y la implementación de métodos especializados de aprendizaje para las personas con DA en instituciones, colegios y universidades de orden público y privado.

3. Adaptar el currículo de cada institución, colegio y universidad de orden público y privado para personas con DA, de tal manera que el estudiante tenga una cobertura integral en atención a las necesidades y requerimientos de cada caso en particular.

4. Coordinar junto con las entidades territoriales campañas de concientización sobre Dislexia y Dificultades de Aprendizaje.

5. -Todo subrayado-. Crear programas de capacitación para reforzar la confianza del niño en sí mismo, y ayudar a padres y a otros miembros de la familia a que entiendan mejor y puedan hacer frente a las realidades de vivir con un niño con problemas de aprendizaje”.

Artículo 6°, el cual quedará así:

“**Artículo 6°. Adaptación del currículo.** Conforme lo dispone el artículo 5° en su numeral 3 de la presente ley, los currículos deberán adaptarse según las siguientes consideraciones:

1. Dar prioridad a la oralidad en la enseñanza y en la metodología de evaluación.

2. Mayor tiempo para la presentación de tareas, trabajos y/o evaluaciones.

3. Evitar que el estudiante realice actuaciones que le generen estrés tales como lecturas en voz alta y copiados extensos a través de dictados.

4. Permitir el uso de medios tecnológicos que permitan suplir sus dificultades de aprendizaje.

5. -Subrayado- Utilizar apoyos didácticos como soportes a los contenidos que se desarrollen durante el año escolar.”

Leídas las tres proposiciones presentadas por la honorable Senadora Susana Correa al artículo cuarto, quinto y sexto, señor Presidente, avalados por el Ponente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración los artículos leídos, las proposiciones de los artículos cuatro, quinto y sexto. Por favor, sírvase llamar a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**- Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	Sí
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>9</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>9</b>

Nueve (9) votos por el Sí; han sido aprobados los artículos cuatro (4°), cinco (5°), seis (6°), con las proposiciones aditivas presentadas por la honorable Senadora Susana Correa.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Título del proyecto y el querer de la Comisión pasar a segundo debate. Sírvase llamar a lista...léalo primero, el título.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Título: *“Por medio de la cual se crea la Ley de Dislexia y Dificultades de aprendizaje”*.

**- Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén		Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.			
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>8</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>8</b>

Ocho (8) votos por el Sí; ha sido aprobado el título del proyecto y que pase a siguiente debate, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Presidente, si me permite unas palabras.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Un segundo, aprobamos aquí unas proposiciones y nos... ya le doy la palabra, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposiciones de los honorable Senadores, señor Presidente:

**Proposición uno:** Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, de Educación Nacional, de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; al señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); al señor Director del SENA; y a la Sra. Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para que en sesión de la Comisión Sexta, convocada en fecha y hora designada por la Mesa Directiva, expliquen el impacto de la Reforma Tributaria en cada uno de los sectores mencionados. Invítese al Presidente de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT); y a la señora Presidenta de Asomóvil. Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Lea todas las proposiciones y las sometemos todas en bloque.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Mario Alberto Fernández Alcocer, proposición: Posible insolvencia de Electricaribe. Así como lo acaba de denunciar el Director de la Federación Nacional de Departamentos, Amylkar Acosta, nos encontramos muy preocupados por la crisis hasta ahora incierta y desconocida de la empresa Electricaribe, esto por cuanto a los últimos sucesos ya conocidos por la prensa, sobre un posible incumplimiento en los pagos a los generadores; se evidencia que hasta agosto del presente año había invertido 68,000 millones de... de 248,000 previstos en el Plan Caribe, evidenciándose un retraso en las inversiones de Electricaribe en redes de distribución local, ejecutándose hasta ahora sólo un 28% de lo presupuestado. Estos retrasos nos dejan un mal sabor sobre la viabilidad de la empresa, que puede poner en riesgo la prestación del servicio de energía en toda la Costa Atlántica. Exigimos de una manera urgente un pronunciamiento oficial por parte de la empresa, así como la urgente intervención del Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios Públicos, toda vez que este tipo de información está generando pánico dentro de la comunidad. De conformidad con lo anterior, le solicito a la Mesa Directiva de la honorable Comisión Sexta citar a la Superintendencia de Servicios Públicos y al Ministerio de Minas, para que explique la situación antes expuesta. También invítese a los órganos de control, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la República y Contraloría.

Presentada por el honorable Senador Mario Fernández Alcocer, Susana Correa, y lo acompañan otras firmas.

**Proposición:** Cítese al señor Director de la Aercivil, el doctor Alfredo Bocanegra, para que en sesión que dé prelación la... a realizar esta la Comisión Sexta, con el siguiente cuestionario: Ejecución Presupuestal de 2016, Plan de Asignaciones 2017, estado actual de aeropuertos asignados a la Aeronáutica Civil; explique lo relacionado con lo realizado el día 11 de octubre del 2016 en la ruta Bogotá-Barranquilla. Presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza.

Tres proposiciones leídas, señor Presidente; no radican más en la Secretaría, para que usted coloque en consideración, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración las proposiciones leídas.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Las pone a consideración; aprobadas, señor Presidente, por los Senadores presentes.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Anuncio de proyecto de ley, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un párrafo a los artículos 27 y 37, y se dictan otras disposiciones".** Ponente: El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto.

Había un proyecto para anunciar, pero el ponente, señor Presidente, ha solicitado que todavía, por favor, no se lo anuncien, que es del honorable Senador Laureano Augusto Acuña. –No hay sino un proyecto para mañana.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Convocamos para el día de mañana, diez de la mañana.

**El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Presidente, Presidente, Presidente, yo...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Qué, señor Senador?

**El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Antes de terminar, quería preguntarle, señor Secretario, si ha llegado un proyecto de ley que fue radicado, por quien les habla, en Secretaría de Senado hace dos semanas, sobre fotomultas. Le solicito que le haga seguimiento al mismo, ya que es muy importante que se le dé debate en esta comisión. Gracias Presidente.

Siendo las doce y veintidós minutos de la tarde (12:22 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a. m.

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ  
Presidente

ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES  
Vicepresidenta

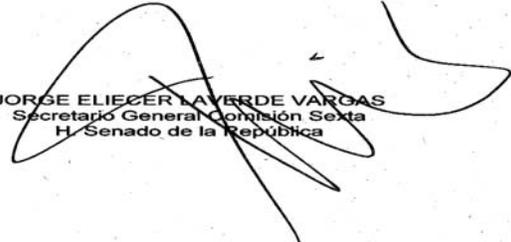
JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 13, de la Sesión del día 25 de octubre de 2016, que consta de 31 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República



**CONTENIDO**

Gaceta número 188 - Miércoles, 29 de marzo de 2017	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 12 de octubre 19 de 2016 .....	1
Acta número 13 de octubre 25 de 2016 .....	23